



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 425

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión Informativa

celebrada el martes, 14 de marzo de 1989

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Sobre modificación de las condiciones que determinan la figura del pequeño productor de cereales (formulada por el señor Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/1169).
- Sobre conflicto surgido por la utilización de redes pelágicas por los pescadores franceses (formulada por el señor Arcárraga Rodero, del Grupo Parlamentario Mixto) («B. O. C. G.» número 283, Serie D) (número de expediente 181/001215).

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) para informar de la situación del sector agrario y de su industria transformadora ante las próximas campañas agrarias (a petición del Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 213/000174).

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— **SOBRE MODIFICACION DE LAS CONDICIONES QUE DETERMINAN LA FIGURA DEL PEQUEÑO PRODUCTOR DE CEREALES**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se inicia la sesión.

El primer punto del orden del día es el de preguntas orales en Comisión. En principio estaban previstas en el día de hoy tres preguntas, pero por decisión de la Mesa del Congreso no se ha aceptado la tercera, que queda como inicialmente estaba formulada, es decir, petición de comparecencia, a la cual en su día se dará tramitación. Por tanto, quedan dos preguntas orales, la primera de las cuales es la de modificación de las condiciones que determinan la figura del pequeño productor de cereales, que formula el señor Martínez del Río, del Grupo de Coalición Popular. Su señoría tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Como siempre, agradezco la presencia del señor Ministro para sustanciar esta pregunta oral, que, como puede comprender perfectamente, va dirigida exclusivamente con una finalidad de conocimiento de la posible modificación que pueda realizar el Ministerio, dentro de las capacidades que le concede la propia Comunidad, en relación con las condiciones que determinan la figura del pequeño productor de cereales.

Nosotros, como sabe muy bien el señor Ministro, estamos muy preocupados por este hecho. Nos parece que la mecánica establecida hasta ahora, que quizá pueda ser modificada en adelante, no responde a las necesidades de un diseño efectivo de lo que es un pequeño agricultor. Se están produciendo determinadas situaciones que, bien porque se haya encargado a determinados organismos que no cumplen ni pueden cumplir las condiciones específicas para la objetivización de esa situación, o bien porque se ha pretendido tener una cierta lenidad sobre la condición del pequeño productor de cereales a fin de favorecerle en lo que modestamente puede considerarse como un hecho favorable respecto a las condiciones establecidas en un primer momento, cuando se crea la figura, han sufrido una devaluación considerable.

Sabemos que la Comunidad otorga —al menos hasta ahora— esa facultad de definición a los distintos gobiernos. Nosotros estamos haciendo una formulación específica de las condiciones de mejora para el pequeño productor de cereales, acogiéndonos a una prima sobre la producción en vez de a unas cantidades en compensación de rentas.

De todas maneras, lo que nos preocupa es que, como hemos dicho en otras ocasiones, el organismo encargado por el Ministerio de Agricultura de conocer las condiciones que deben reunir y calificar la situación referente a los pe-

queños productores no es el más adecuado, puesto que no tiene una información directa suficiente, un conocimiento preciso sobre las cantidades sembradas, sobre la superficie o sobre las condiciones que pueden reunir esos agricultores.

El segundo hecho es que consideramos que los 25.000 kilos exentos en los momentos actuales es una cantidad poco significativa, que en el supuesto de que se considerase producción total de un agricultor (en este momento es la única parte que está liberada del pago de las cuotas de corresponsabilidad) le colocaría en una situación muy por debajo de unos ingresos aceptables para ejercer una actividad. Con ingresos que están muy por debajo del salario mínimo, que suponen escasamente una producción bruta de alrededor de 600.000 ó 700.000 pesetas (de las cuales hay que descontar los gastos), no se puede considerar a nadie de pequeño productor, agricultor o empresario en la agricultura. Será cualquier otra cosa, será una actividad que ejerza con carácter marginal en razón de otra sustancial que pueda ser el elemento fundamental de sus ingresos y de su sistema de vida, pero no cabe la menor duda de que no se puede considerar como una empresa agraria, y, por tanto, no debería tener la condición de pequeño productor.

Esta es en líneas generales, señor Ministro, el contenido de esta pregunta, que no tiene un trasfondo crítico, sino que, en los momentos actuales, es simplemente una pregunta informativa de la que deseáramos obtener, quizá para una futura utilización y, por supuesto, para una mayor clarificación de nuestras ideas en esta materia, mayor precisión que nos pueda ofrecer su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Podemos discutir durante mucho tiempo si es suficiente o no, pero el hecho concreto es que se trata de una fórmula aplicable los pequeños productores de cereales, con unos límites impuestos por la Comunidad, que son muy claros, más allá de la voluntad que usted y yo podamos tener de que sean más amplios o de que se puedan aplicar a otras actividades no agrarias. Con esos límites se juega porque son los existentes por decisión de los organismos comunitarios y de «los doce». Por tanto, dentro de ese margen hemos de administrar lo que permiten los propios reglamentos comunitarios.

Permítame, antes de seguir, que exponga mi opinión sobre esa consideración que usted ha hecho sobre exenciones y compensaciones de renta. No es aquí como posiblemente se aborden en el futuro los problemas de compensación de rentas a los pequeños agricultores de la Comunidad. Eso tiene que seguir otros mecanismos, posiblemente por un desarrollo de una fórmula parecida a la que ahora mismo funciona con indemnización compensatoria de montaña.

Su señoría plantea una actuación ligada a la produc-

ción como un elemento de exención. Mi impresión es que, a medio plazo, con ese tipo de planteamiento no se van a solucionar los elementos de compensación de la renta. Lo único que hace es atenuar, en este caso como en otros, determinadas compensaciones a aquellos que tienen una consideración genérica de pequeños agricultores; igual que sucede en el caso del olivar, con aquellos pequeños productores de menos de 900 kilos. Posiblemente se puedan encontrar ustedes con figuras semejantes aplicadas a determinadas producciones.

No es éste un elemento (en el sentido que lo entiende la posición española) de compensación de rentas. Nos parece que debería ir por otra vía, posiblemente por una parecida a la que se utiliza en el caso de la indemnización compensatoria de montaña. Estoy hablando del presente y del futuro.

Volviendo a su pregunta, tengo que decirle que la regulación para este año la presentaremos a la Comisión (que es la que tiene que aprobar el reglamento) antes del 1 de mayo. Estaremos en condiciones de tener fijadas las características internas antes de que comience la campaña de cereales, incluso en las zonas más tempranas de España. Estamos trabajando ya para poder presentarlo antes de esa fecha. Yo espero que la Comisión pueda resolver con rapidez ese trámite y nos permita, en fecha muy próxima, tener definido el ámbito del programa español, mucho antes de que comience la campaña de cereales.

En relación con la evolución de este problema, usted sabe muy bien que la definición en España de qué se entiende por pequeño productor de cereales, que permite acogerse al régimen de pago de la tasa de corresponsabilidad tiene en cuenta, igual que en los demás países tres elementos: superficie agrícola útil, superficie dedicada a cereales, e importancia del cereal en la formación de la renta de los agricultores.

Para la actual campaña, la Comunidad Económica Europea hizo extensiva a los demás países esa posibilidad. Nos estamos moviendo en ese ámbito.

Durante las campañas 1986-87 y 1987-88, los pequeños productores de cereales quedaban exentos de la tasa de corresponsabilidad, siempre que cumplieren las condiciones establecidas a nivel nacional, que ustedes recordarán; es decir, que fueran titulares de explotaciones agrarias cuya superficie no superara las cien hectáreas y que no hayan sembrado más de treinta a treinta y cinco hectáreas de cereales en secano. Esa es la definición anterior. Esta ayuda a los pequeños productores en España y en Italia se estableció en forma de exención del pago de la tasa (es decir, el tres por ciento del precio de intervención del trigo blando) y, por otra parte, España ha venido percibiendo aproximadamente el 20 por ciento de la cuantía total de la ayuda establecida por la Comunidad Económica Europea para el conjunto del Estado español. Hasta la actual campaña de comercialización 1988-89, España no tenía la limitación que se estableció con respecto a los 25.000 kilos.

En la anterior negociación de precios agrícolas —lo explico para que el conjunto de la Comisión de Agricultura pueda tener una información precisa—, se decidió, a pe-

sar de la oposición en la Comisión, mantener el «status» vigente para la actual campaña 1988-89. Únicamente se generalizó el que todos los Estados miembros pudieran acogerse a esa fórmula si lo deseaban. Se mandató a la Comisión europea para que formulara una propuesta sobre la definición de pequeño productor cerealista a nivel comunitario. Esta propuesta debe realizarse antes de que acabe el año 1988, para poderse aplicar en la campaña 1989-90. Sabe S. S. que no fue posible y tuvimos que aprobar unos criterios generales en el Consejo de Ministros del 25 de enero.

Es conveniente que sepa que en las tres últimas campañas, España ha recibido, en concepto de ayuda por exención de la tasa de corresponsabilidad, el 20 por ciento del total comunitario. En los dos primeros años, la ayuda era de unos 23 millones de ecus, cantidad que se elevó en la actual campaña a 43 millones, como consecuencia del establecimiento de la tasa de corresponsabilidad suplementaria.

Esta ayuda comunitaria ha favorecido aproximadamente a unos 180.000 pequeños agricultores, durante la campaña 1986-87, y en la actual campaña 1988-89, según nuestros cálculos, suponemos que va a estar en torno a los 225.000; es decir, un cuarto de millón de pequeños agricultores. Ese es, más o menos, el número de agricultores que se ha beneficiado de la exención de dicha tasa.

Usted recordará que en el primer Consejo de Ministros, bajo la Presidencia española en enero, se aprobó, como un elemento de compromiso, el que los Estados miembros tuvieran libertad para, dentro de ese margen financiero y de recursos, definir lo que era el pequeño productor de cereales, sobre los criterios que fijaba la Comisión. Vuelvo a repetir que eran: superficie cerealista, superficie agrícola útil y participación de los cereales en la renta de las explotaciones. Asimismo, la necesidad de que la Comunidad apruebe la definición que hagan los Estados miembros.

Estamos trabajando para presentar la definición con el fin de que la Comisión pueda aprobar dichos criterios antes del 1 de mayo de 1989. Estas son las aclaraciones que puedo darle en relación con la situación actual.

Hay una llave de reparto, como usted conoce; hay unas definiciones generales y sobre ellas la Administración española tiene que presentar esa definición de políticas agrícolas. Esperamos que pueda hacerlo antes del 1 de enero.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Yo me quedo sin saber cuáles son los criterios que va a mantener el señor Ministro, que en este momento preside la Comunidad en sus aspectos agrarios, con respecto de las propuestas que España pueda hacer a esa Comisión.

Efectivamente, conocíamos las condiciones que habían sido establecidas con anterioridad, tanto en los aspectos de extensión, personales, etcétera, pero nos gustaría saber si puede haber una modificación, si se ha intentado

que haya una definición más precisa. Si para la campaña 1988-89 se ha pretendido y no se ha podido conseguir, parece lógico que la experiencia recogida en ese hecho y la Presidencia del señor Ministro en este momento al frente de la agricultura europea, se hubiese decantado en unos criterios muy precisos sobre cuál es la oferta que nosotros podemos presentar.

No creemos que por esta vía exista la posibilidad de una compensación de rentas. Hablaremos de ello en otra ocasión en esta Comisión, puesto que este Diputado tiene formulada una pregunta sobre las posibilidades de compensación de rentas en el futuro y sobre el hecho de que la propia Comunidad haya llegado a la conclusión, y tenga conciencia clara, de que la nueva política agraria está produciendo una erosión considerable en la renta de los agricultores y, por lo tanto, esté tratando de buscar fórmulas para compensar dicha erosión. Pero ésa es otra cuestión.

Aquí de lo que se trata es de que esa definición no puede ser exacta, señor Ministro, conveniente y no está ratificada por la realidad, por las mismas cifras que usted acaba de proporcionarnos.

Nos ha dicho que durante la campaña 1987-88 se acogieron a la condición de pequeños agricultores 180.000 explotaciones agrarias y que en la actual se esperan 225.000, lo cual supone un incremento de 45.000. No hay posibilidad —y usted lo sabe— de que exista, bajo el cumplimiento estricto de las condiciones establecidas, ese número de explotaciones dentro del territorio nacional. No es posible, y lo que no es factible no puede ser.

Nos encontramos con una situación muy peculiar. Lo es tanto que se está tratando de otorgar un beneficio que yo creo que es negativo (permítame que me exprese de ese modo) porque es paternalista, y lo que es paternalista ni es justicia ni es aplicación estricta de normas que son supranacionales sobre las que tenemos una obligación estricta de cumplimiento. Es preferible estar con la realidad, que cada uno tenga conocimiento de esa realidad, que cada palo aguante su vela y que esa vela suponga que exista una auténtica justicia y reconocimiento de situaciones verdaderamente reales.

Insisto en que a mí me resulta un poco violento plantear cuestiones que aparentemente van en perjuicio de unas personas que serían las más protegibles. Precisamente por eso, señor Ministro, no se puede estar en el engaño, en el cambalache, en la componenda. Hay que defender los intereses de esas personas, pero no desde un punto de vista de algo que es equívoco, sino desde la propia realidad de los hechos. Y ahí sí que cabe el que se pueda hacer una nueva redefinición de la condición de pequeño agricultor, pero auténtica y verdadera en razón de las rentas que ese pequeño agricultor puede recibir y recibe —por desgracia en este país— para que pueda continuar manteniéndose en su actividad. Si no habrá que convencerle de que la deje y habrá que poner a su disposición fórmulas sustitutivas.

Si eso no es así no estaremos más que equivocándonos en un proteccionismo sin futuro, en un paternalismo sin razón; en algo que, hasta cierto punto, debería hacernos

enrojecer: Hemos entrado en una Comunidad, en un conjunto de países y de Administraciones en las que yo supongo —el señor Ministro tiene indudablemente mucha más experiencia que yo para poder afirmar si son ángeles o son demonios, aunque supongo que no serán ni una cosa ni otra— que hay que entrar con la cara levantada, con datos ciertos, con realidades y no simplemente con manipulaciones. Lo que se está haciendo en estos momentos, si se supone que existen 225.000 pequeños agricultores ce-realistas en este país para poderse acoger a esas condiciones, es una manipulación. Me atrevo a decirlo con la voz muy alta porque es físicamente imposible que exista ese número de explotaciones en las condiciones previstas.

Su responsabilidad, señor Ministro, es precisamente tratar de acondicionar nuestra realidad agraria a las posibilidades que la Comunidad dé, pero dentro de hechos ciertos. Tratar de defenderla sí, con uñas y dientes, al máximo pero desde la realidad, desde algo que sea auténticamente presentable, no desde esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Me deja preocupado el tono de su exposición.

Usted sabe muy bien —porque conoce este tema perfectamente— que operamos con determinadas posibilidades. Se trata, fundamentalmente, de hacer un reparto.

Usted sabe que tenemos unas disponibilidades desde el año 1988-90 hasta el 1991-92, en campañas aprobadas por la Comunidad. Hay 220 millones de ecus dedicados a esta finalidad, de momento, mientras, el Parlamento u otras instancias comunitarias no aprueben una cantidad superior. 110 millones para pagar la tasa de base y 110 para pagar la tasa suplementaria. Estas son las cifras de juego destinadas fundamentalmente a pequeños agricultores o a aquellos que producen cantidades, que son las que determinan las reglas comunitarias.

La Comunidad establece que para repartir ese juego, definido ya hasta 1992, existen unos criterios aprobados por el Consejo de Ministros, que son: superficie dedicada al cultivo de cereales, superficie agrícola útil, e importancia del cereal en la formación de la renta de los agricultores.

Casi todos los países están pidiendo una actitud flexible de los Estados miembros para esa definición interna acogiéndose a esas limitaciones. Costó mucho trabajo conseguir esto, porque lógicamente todas las Administraciones del mundo, empezando por la inglesa —recuerdo el debate—, no querían que se establecieran unas reglas precisas porque ello crea dificultades administrativas. Se consiguió una posición intermedia; la Comunidad fija unos criterios, el Estado miembro hace una propuesta de acuerdo con esos criterios —lo haremos antes del 1 de mayo—, y la Comunidad da el visto bueno si no hay grandes problemas con la propuesta que formulan los Estados. Es una fórmula realista, de equilibrio, fundamentalmente solicitada por otros Estados que creían que las di-

funciones administrativas podrían generar determinados problemas. Ahí se mueven las cosas. Nuestra función es cumplir las reglas en esas fechas e intentar que la clave del reparto nacional, es decir, lo que toca a cada uno en España, dentro de esos 220 millones planteados, sea lo más alta posible. Si superamos la llave de reparto de un 20 ó un 25 por ciento, nos sentiremos relativamente satisfechos. Esas son las reglas con las que estamos funcionando.

Me parece grave que usted dé un valor a la palabra componenda que, a lo mejor no es el mismo que le doy yo. La componenda, en su sentido más general, es una manera de llegar a acuerdos entre las personas; puede tener una carga negativa o positiva. Lo que se está haciendo fundamentalmente con ese tipo de acuerdos es repartir, dentro de determinadas reglas, unas ayudas a los agricultores por países. Es un término bastante normal. Me parece peligroso que usted hable de manipulaciones. No hay ninguna manipulación. Me parece perfectamente razonable que, si se pueden acoger a esa ayuda 225.000 agricultores en vez de 160.000, lo hagan, porque los mecanismos de distribución de rentas van por otro lado. Si en vez de 160.000 pueden entrar 225.000, yo estoy de acuerdo, dado que son las reglas del juego de lo que usted llama componenda en términos de los comités de gestión o los organismos de decisión comunitaria. Quiero decirlo claramente. No hay nadie en ningún organismo comunitario que llame a esto, como usted plantea, engaño o manipulación. No seamos moralistas en relación con ese tema. No hay nadie que dé esa valoración. Me parecería grave que usted pueda manifestar ese tipo de actitud con respecto a la forma de toma de decisiones ordinarias en Bruselas. Hay cantidad de reglas, una cierta libertad en los Estados miembros y una pelea en cada Estado miembro con el fin de que, de acuerdo con unas claves o con otras, el reparto de esos fondos sea el mejor posible para su país. Eso producirá una exención de un número determinado de personas y hasta cierta cantidad. Esto es lo que hay y no tiene más importancia.

Comparto con usted que los elementos de comisión de rentas es otra materia que, desde luego, no vamos a resolver a través de esta exención de la tasa de corresponsabilidad de pequeños agricultores.

— SOBRE CONFLICTO SURGIDO POR LA UTILIZACIÓN DE REDES PELAGICAS POR LOS PESCADORES FRANCESES

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el señor Azcárraga Rodero sobre conflicto surgido por la utilización de redes pelágicas por los pescadores franceses. Para formularla, tiene la palabra su señoría.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Ministro, quiero adelantarle, con mucha sinceridad, que en esta pregunta que le voy a formular no existe ninguna carga crítica hacia su Departamento, pero sí existe —y estoy seguro de que usted lo comparte— una carga importante de preo-

cupación ante un problema grave. Por eso, vamos a ver si usted, señor Ministro, y otros Ministros comunitarios hacen una componenda y arreglamos el problema.

La situación creada por la utilización de las volantas y las artes pelágicas no es un problema que afecte exclusivamente a los pescadores vascos sino a todos aquellos pescadores que faenan en el denominado Golfo de Vizcaya, de la misma forma que el conflicto que surge tampoco afecta exclusivamente a un problema de carácter económico o de incertidumbre ante el futuro del sector pesquero, sino que también es preocupante por los enfrentamientos que se han venido produciendo entre pescadores de un lado y de otro.

Conoce el señor Ministro cómo la regulación de estas artes para la pesca de túnidos en el Golfo de Vizcaya procede de acuerdos intersectoriales entre pescadores franceses y españoles. Yo creo que el último acuerdo fue del año 1974. Ellos mismos se autoprohibían el uso de otras artes que no fueran las denominadas de cacea o cebo vivo. Es obvio que si se llegaba a este tipo de acuerdos de autoprohibición es porque se entendía beneficioso para ambas partes. Yo creo que se conseguía algo importante y fundamental con este tipo de acuerdos como, por ejemplo, la estabilidad de las capturas que se ha venido produciendo en los últimos catorce años. Esto es, desde mi punto de vista, salvaguardar la riqueza del mar, entre otras cosas. Pero, desgraciadamente, es en el año 1986 cuando los pescadores franceses, rompiendo acuerdos anteriores, comienzan a utilizar volantas y arrastres pelágicos y, además de romper esos acuerdos anteriores, rompen también, desgraciadamente —y esto es lo más importante— la propia estabilidad de las capturas.

Nos encontramos no solamente ante lo que supone una ruptura unilateral de unos acuerdos, sino ante una situación de inferioridad de condiciones de los pescadores españoles que faenan en este litoral. No podemos olvidar que el Gobierno al que usted pertenece, señor Ministro, tiene prohibida a los barcos españoles la utilización de este tipo de artes de pesca, cosa que yo no critico y que me parece muy bien. Pero no podemos negar que existe una inferioridad de condiciones entre la forma de pescar de unos pescadores y la de los pescadores españoles.

Señor Ministro, usted sabe también que la utilización de estas artes, aparte de este tipo de perjuicios, está creando problemas muy graves, no sólo porque las partidas de túnidos pescados a través de esta modalidad no suelen reunir las condiciones mínimas de salubridad, debido a la generación de listimina que se produce al sufrir el pescado atrapado una agonía que dura horas, sino que incluso cuando el pescado, una vez muerto, permanece a 20 grados de temperatura, lo que produce indudablemente una putrefacción. Eso ha hecho que partidas importantes de pescado atrapado en estas circunstancias hayan sido retiradas de la venta en Francia, lo cual no supone un perjuicio únicamente para quienes lo han pescado así, sino para el conjunto de los pescadores de este tipo de peces.

Por otro lado, es obvio que estas artes ahuyentan los bancos de pescado, crean problemas en la navegación pesquera o mercante, al disponer cada embarcación de redes

de dos kilómetros y medio de longitud. Esto quiere decir que si lo utilizaran los barcos españoles, las redes tendrían una longitud de casi 1.200 kilómetros.

Son muchos problemas los que están creando este tipo de pesca. Hay otro problema que a mí también me parece importante resaltar. La acción conjunta de las volantas con las artes o los arrastres pelágicos supondría unas capturas superiores al rendimiento máximo sostenible de tal envergadura que, a corto plazo, posiblemente puede llegar a producir un derrumbe de ese sector pesquero. Además, el derrumbe del sector pesquero traería unas consecuencias importantes para cerca de 10.000 personas que directamente viven de esa forma de pesca.

Quiero recordar, en definitiva, señor Ministro —voy terminando—, cómo la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico se ha comprometido, no hace mucho tiempo, a realizar diferentes estudios sobre este grave problema. Por ello, me atrevería a solicitar, señor Ministro, que el Gobierno español insista en la prohibición del uso de estas artes, por lo menos hasta que estos estudios estén finalizados; en definitiva, hasta que estén en la mesa del Consejo de Ministros comunitario. De lo contrario, podremos encontrarnos con «stock» superiores al 70 o al 80 por ciento de la pesca, lo cual es negativo. Hay que hacer lo posible —y yo no pongo en duda, señor Ministro, que usted a través de su Departamento lo esté intentando— para evitar que se siga esquilmando al mar, que se llegue a producir lo que dice un viejo refrán: «Pan para hoy y hambre para mañana», porque lo que hoy se esquilma al mar no lo vamos a tener en el futuro.

Por todo ello, señor Ministro, desearía conocer no solamente cuáles han sido sino, fundamentalmente, cuáles van a ser las gestiones de su Departamento en la solución de lo que yo considero un grave problema y, sobre todo, si va a haber alguna componenda, como decía antes, que nos ayude a todos a solucionarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Usted sabe que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría de Pesca Marítima, ha seguido con el máximo interés y preocupación, igual que S. S., la evolución y el desarrollo de la utilización de las redes pelágicas por parte de algunos pescadores franceses en las pesquerías de túnidos y anchoas en el Golfo de Vizcaya, desde sus inicios. Y digo algunos porque el dato nuevo que nos encontramos es que solamente algunos pescadores franceses hace dos años iniciaron esta posibilidad. Hay una oposición incluso del resto de los pescadores franceses, a pesar de que realmente la parte de la Administración francesa esté en estos momentos más posicionada a través de los que utilizan este tipo de artes pelágicas, porque otra parte de los pescadores franceses no está en esa situación. Y quiero referirme a la situación creada por una parte de pescadores franceses que asumieron ese tipo de artes, y no de la totalidad, porque ha habido debates

internos importantes en los puertos franceses (como usted conoce, sin duda ninguna) durante el año pasado, y todavía este verano hubo problemas en cuanto al empleo de las artes dentro de los puertos franceses.

Desde 1987, la Administración pesquera española ha mantenido un contacto prácticamente continuo con la Comisión de las Comunidades Europeas ante la aparición de este problema, con el fin de documentar ante esa Institución —que es la que tiene que tomar las decisiones— los problemas que generan las artes pelágicas, tanto desde el punto de vista técnico como de la conservación de los recursos que S. S. ha destacado en su intervención, y ha empleado todos los argumentos jurídicos a su alcance para conseguir la prohibición de dichas artes o, al menos, en las aguas de jurisdicción española.

Todas estas actuaciones han servido para llevar al ánimo de la Comisión la necesidad de emprender los estudios necesarios para regular dichas artes, de forma que no sean un obstáculo al ejercicio de la pesca con las artes tradicionales, ni atenten contra la posible conservación de recursos. En el momento actual, la postura de la Comisión (aprovecho para informarle de ello) es que sólo podría dictarse un reglamento de obligado cumplimiento cuando los estudios científicos demuestren, sin género de dudas, la necesidad de dicha adopción.

Por lo que se refiere a los túnidos, y siguiendo el camino de los estudios científicos, la cuarta reunión extraordinaria de ICAT (Comisión Internacional para la conservación del atún en el Atlántico), celebrada en Madrid a finales del año pasado, adoptó la decisión de recomendar al Comité científico, que se celebraba durante este año, que presentara una nueva propuesta y un programa de estudio para el atún blanco que comprendiera lógicamente una argumentación que debería ser asumida por la Comisión.

La Comisión de la Comunidad ofreció la posibilidad de financiar y llevar a cabo este programa, y están en marcha los mecanismos correspondientes. La luz que arrojen estos estudios sobre el problema servirá para que la Comunidad tome en su momento la decisión de publicar la disposición que la Administración española ha venido reiteradamente solicitando.

Por lo que se refiere a las artes pelágicas en la pesquería del boquerón, están totalmente prohibidas en la legislación española, como usted recuerda, y tanto la División 8.ª C, como incluso en otras aguas españolas. El año pasado tuvimos que regular la cohabitación de ambos tipos de artes en algunas áreas de las costas catalanas, con un conflicto de intereses muy parecido al que se presenta en el Golfo de Vizcaya. Repito que por la legislación española, tenemos prohibida la utilización de dichas artes en esas zonas.

Para mayor abundamiento, publicamos una disposición el 10 de mayo de 1988, prohibiendo expresamente el arte de arrastre pelágico y semipelágico a los buques españoles en los caladeros del Cantábrico y en el noroeste de España.

Por otro lado, se han mantenido diversas conversaciones a nivel bilateral con Francia para tratar de llegar a

un acuerdo, de tal modo que facilitara la adopción de un reglamento comunitario. No obstante, de los múltiples contactos habidos con la Administración francesa, aparte de ponerse en evidencia las fuertes discrepancias entre una y otra Administración, tengo que decir a S. S. que no ha sido posible llegar a ningún acuerdo con la parte francesa en cuanto a buscar una vía bilateral para solucionar este problema. Y no ha sido posible porque fundamentalmente hay intenciones diferentes en esta situación.

Desde nuestro punto de vista, España tiene un interés (yo diría que social) en la persistencia y en el mantenimiento de la pesquería con artes que podríamos llamar tradicionales; mientras que del lado francés una serie de armadores franceses, no todo el conjunto, tienen un fuerte empeño en buscar un rendimiento económico, a medio plazo, en esta pesquería; es decir, la obtención de la máxima rentabilidad de las inversiones que pueden realizarse en una serie de barcos a corto y medio plazo. Son dos intereses absolutamente contrapuestos, desde el punto de vista de las prioridades.

Yo diría más. En el caso de la Administración francesa, ha ido evolucionando de una posición casi neutra, desde el punto de vista de que había intereses pequeños franceses en contradicción, a una postura claramente a favor de la utilización de esas artes, supongo que para rentabilizar algunas de las inversiones realizadas. Por parte española, mantenemos nuestra postura anterior.

Hemos reiterado ese planteamiento con el nuevo Comisario de Pesca, señor Marín, y hemos vuelto a insistir en las repercusiones económicas y de todo tipo que plantea el mantenimiento de esta situación.

El responsable comunitario de pesca ha manifestado su interés por el tema y se ha mostrado propicio a profundizar en la búsqueda de soluciones a tres partes: Comisión, Francia y España. Nosotros queremos llegar a un acuerdo entre las tres partes, ya que me temo que, en las condiciones actuales, no sería posible conseguir un acuerdo bilateral entre España y Francia. De ahí nuestro empeño—lo he dicho varias veces— de que este tipo de situaciones sea analizada a nivel comunitario. No es un problema únicamente que se vaya a resolver (por lo menos como están las cosas ahora mismo) ni a nivel bilateral, ni siquiera entre acuerdos interprofesionales de pescadores del Cantábrico y pescadores franceses. Se ha intentado y no es posible.

La Administración española ha tomado todas las medidas administrativas posibles en el ámbito de las competencias nacionales, sacando la legislación interna, y a través del Instituto de Oceanografía realiza un programa, a corto plazo, en cooperación con la Comunidad, que comenzará aproximadamente en el mes de junio, en el Golfo de Vizcaya, con el fin de que la Comunidad tenga instrumentos claros de tipo científico para que pueda inclinarse a favor de nuestras tesis.

Lo que sí puedo decirle es que la Administración no va a cejar en insistir ante los organismos comunitarios y científicos, tanto de la Comunidad como de la Comisión de la Conservación del Atún en el Atlántico, para que los proyectos de investigación se realicen con toda amplitud

y profundidad, lo más rápidamente posible, de tal modo que podamos ir hacia un reglamento comunitario que establezca una limitación, una prohibición o algún elemento de regulación del empleo de esas artes que nos preocupan tremendamente, porque hay dos intereses contrapuestos: intereses de rentabilidad económica de esos barcos (podían hacerse en España en esos barcos) y el empleo de artes tradicionales por otro tipo de flotas. Esta es nuestra situación en estos momentos. Estamos dedicando múltiples esfuerzos, tanto a nivel bilateral, como fundamentalmente a través de los organismos de la Comunidad, porque me temo que sin una mediación no es posible resolverlo por vía bilateral entre España y Francia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Azcárraga tiene la palabra.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Ministro. Me alegro (se lo digo con mucha sinceridad también) de que usted haya reconocido la existencia de este problema (ya sé que lo ha reconocido con anterioridad) y que haya dicho asimismo que la Administración española no va a cejar en los empeños de buscar una solución adecuada e idónea, a lo que supone un grave perjuicio para los pescadores del Golfo de Vizcaya, como decía antes.

Pero ha habido algunas afirmaciones que han quedado, por lo menos en lo que a mí respecta, en la nebulosa. Usted, señor Ministro, comentaba que es necesario buscar una solución que logre la limitación, la regulación o la prohibición de estas artes pelágicas. A mí me gustaría saber cuál va a ser la actitud de la Administración española: la de la limitación, la de la regulación o la de la prohibición. No es bueno que metamos los tres temas en el mismo paquete. Creo que es muy diferente la prohibición de las artes pelágicas o de las volantas de la simple regulación o limitación. Regular dichas artes puede suponer permitirles en parte, y limitarlas puede decir también lo mismo.

Esto seguiría originando un problema, porque si se sigue limitando la utilización de estas artes, lo único que se conseguiría es duplicar el esfuerzo de la pesca por el sistema de pescar de noche, por ejemplo, con redes pelágicas y, durante el día, al caceo o al cebo vivo. Por tanto, sería duplicar el esfuerzo de la pesca.

En segundo lugar, hay otro problema importante que yo no he comentado en mi primera intervención, que es un problema fundamental y, mucho más, para un Gobierno indudablemente socialista. Señor Ministro, cuando con dos barcos, utilizando el cebo tradicional, pueden embarcar de quince a treinta hombres, más o menos, pero, en cambio, utilizando las denominadas artes pelágicas, esto se puede hacer en un solo barco con la mitad de personas (yo no me opongo al progreso), indudablemente se está creando un grave perjuicio porque hay una reducción importante de mano de obra con la utilización o la limitación de estas artes pelágicas.

En definitiva, señor Ministro, para que vea que suelo cumplir mi palabra, mi pregunta no tenía ninguna carga crítica, sólo quería manifestar una preocupación que

—vuelvo a repetir— me alegro mucho usted comparta, pero me alegraría mucho más que usted solucionara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): He querido contestar con toda exactitud a las palabras pronunciadas. Yo he utilizado las más intencionadamente, aun cuando S. S. sugería el término componenda en su pregunta. Cuando formulaba su primera pregunta, S. S. sugería que llegaríamos a una componenda. Yo no quiero limitar la capacidad de maniobra en cualquier problema a resolver, por eso he empleado claramente los términos que he utilizado.

Usted conoce muy bien que la actitud de la posición española en este tema es de rotunda prohibición del empleo de redes pelágicas. Esa es la postura que hemos y seguimos manteniendo en la discusión con los vecinos franceses y en el Consejo de Ministros comunitario. La postura no se ha modificado y es clara. Estamos en contra de ese hecho. Se manifiesta claramente esa actitud porque la legislación nacional y la publicación de la Orden de regulación de las artes, en mayo del año pasado, contenía una prohibición clara. Por tanto, en las aguas de soberanía española, fuera de la parte del triángulo francés, de jurisdicción francesa, estamos aplicando lógicamente esa legislación. Quiero dejar muy claro que está manifestada nuestra posición, tanto la norma interna, como en cuanto a las actitudes.

Alcanzamos un cierto nivel de acuerdo, en unos términos no satisfactorios para nosotros (cuando se discutieron en diciembre los TAC y las cuotas) a través de una serie de compensaciones entre barcos españoles y barcos franceses. No quisimos llegar a ninguna componenda en ese momento en relación con ese techo. No se resolvía el problema.

A pesar de que después ha sido incluso criticado porque dejaban de perder, podían pescar un poco más o menos anchoa o porque otras flotas podían dejar un poco más de merluza, no quisimos llegar a un acuerdo en aquellas condiciones. Además, queremos que sea un acuerdo comunitario el que asuma ese tema.

Nosotros tenemos una postura negociadora abierta a que la Comunidad pueda establecer una reglamentación comunitaria apoyada en los diversos estudios científicos, que busque una vía que propicie un acuerdo entre pescadores del Cantábrico y pescadores franceses.

Existen en esta materia dos hechos: Hay una presencia tradicional de artes junto a otros barcos que entran en ese territorio utilizando artes pelágicas. Han sido afortunadamente barcos franceses pero podían ser barcos españoles, porque fundamentalmente se plantea la utilización de un arte más rentable desde el punto de vista económico en relación con unas artes tradicionales.

Repito que la postura de Francia es la de apoyo a esa modalidad, en contradicción con los sectores artesanales franceses, que también tienen problemas. Aquí nos pode-

mos encontrar con presiones de barcos españoles. Yo espero que la normativa española esté disuadiendo el utilizar este tipo de artes en las que usted está pensando. Esa es la complejidad del problema a la hora de establecer una determinada posición.

He empleado los términos que he utilizado anteriormente en la negociación porque, incluso en la aplicación de la norma española el año pasado, tuvimos que buscar un acuerdo entre intereses españoles —en este caso, en las costas catalanas— para la aplicación temporal de la legislación, y buscar espacios no de noche y día, sino de tiempos, con el fin de poner en marcha esa disposición, porque en ese litoral sí había barcos que habían invertido en artes de esta naturaleza frente a las artes tradicionales. Tuvimos que regular un conflicto que se planteó en el mes de junio, al mes y pico de aplicar la normativa. Afortunadamente, buscamos una fórmula de concordia de carácter temporal, manteniendo la propia legislación.

Son actitudes que necesariamente tenemos que mantener en plano internacional si queremos buscar un acuerdo con la Comisión. Por eso he buscado es fórmula, lo cual no contradice, en absoluto, la posición que la Administración española mantiene con respecto al empleo de dichas artes. Efectivamente, como usted plantea, nos preocupa la estabilidad de esa pesquería tradicional. Desde el punto de vista social, habría un riesgo importante. Y también estamos preocupados por la conservación de los recursos. Por esos dos hechos, mantenemos una postura contraria a las tesis de aquellos que defienden la introducción de este tipo de artes en el Golfo de Vizcaya.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR DE LA SITUACION DEL SECTOR AGRARIO Y DE SU INDUSTRIA TRANSFORMADORA ANTE LAS PROXIMAS CAMPAÑAS AGRARIAS

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la comparecencia del Excmo. señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, de la situación del sector agrario y de su industria transformadora ante las próximas campañas.

Para informar sobre estos extremos, tiene la palabra el señor Ministro. (El señor **Ramírez González pide la palabra**.)

El señor **Ramírez** tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, la Presidencia de esta Comisión ha permitido siempre al grupo proponente fijar el marco de la petición para facilitar así la comparecencia de la autoridad requerida.

El señor **PRESIDENTE**: Si señor **Ramírez**, siempre que lo ha solicitado.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Lo solicité antes. La

Presidencia estaba dando la palabra al señor Ministro antes de concedérsela a nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, su señoría sabe que en este tipo de comparecencias normalmente empieza a hablar la autoridad cuya presencia se ha solicitado. En algunos casos, su señoría ha formulado la petición de palabra para situar su pregunta. Siempre que la ha solicitado, se la he concedido. Si lo hace ahora, se la doy por dos minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por esta comparecencia. Recordando lo actuado en la Comisión durante los últimos años, creo que es la primera vez que tenemos la oportunidad de conocer la estrategia del Gobierno español y de su Ministro especializado en la negociación de precios agrarios y medidas conexas en el seno de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, creo que es doblemente afortunada en esta ocasión porque vamos a tener oportunidad, repito, de conocer, a través de esta comparecencia, cuál es la posición negociadora del Ministro de Agricultura en su doble condición de Presidente del Consejo de Ministros de Agricultura y de representante de los intereses españoles. Muchas veces no recordamos que el Ministro español participa en la Comunidad Económica Europea y representa los intereses españoles.

Nos felicitamos de esta oportunidad, no sabemos si será motivada porque estamos terminando la legislación, porque somos hoy todos un poco más viejos, o porque el catorce de diciembre pasado ha significado un revulsivo importante en los hábitos de comportamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vaya a la cuestión, porque está agotando el tiempo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Por tanto, señor Ministro, nos gustaría conocer la posición del Gobierno español dentro del gran espectro que se había sugerido en la comparecencia, especialmente respecto de las próximas campañas agrarias que afectan a cereales; remolacha; algodón; carnes en sus tres vertientes; leche; frutas y hortalizas con especial referencia a cítricos; y las negociaciones para la fijación de los montantes compensatorios de intercambios que tienen que estar finalizada el treinta y uno de marzo. Todo ello relacionado con la industria transformadora española de estos productos.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo que su petición de comparecencia, que evidentemente es genérica es «para informar de la situación del sector agrario y de su industria transformadora ante las próximas campañas agrarias».

En este sentido, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, quiero recordarle a usted y a esta Comisión de Agricultura que el título que yo dispongo de esta comparecencia

dice: «Comparecencia ante la Comisión de Agricultura para informar sobre la situación del sector agrario y de su industria transformadora ante las próximas campañas agrarias.»

Como es la única información que tengo, es como jugar —permítaseme la expresión— a la gallinita ciega. Tengo el máximo respeto por la Cámara y por esta Comisión de Agricultura. Me caracterizo por preparar los temas, me gusta ser serio, y lógicamente no voy a jugar a la gallinita ciega, señor Ramírez, en relación con lo que usted desee que hable, por respeto al conjunto de la Cámara. Si usted desea que yo haga una comparecencia para explicar la posición negociadora en relación con los precios agrícolas, que se va a discutir otro día, formule la petición y, con mucho gusto, tendremos ocasión de plantear estos temas. Del contenido de su interpelación no parece que se deduzca (y es lo único de que dispongo) esa información.

Yo habría agradecido que usted no jugara a la sorpresa permanente y que me explicara lo que usted entiende por «situación del sector agrario y de su industria transformadora ante las próximas campañas agrarias»: Cuántas; futurismo; año 2000; 1996; año 2020, porque eso me ayudaría a contestarle.

Su comentario no es bueno. No es una pregunta de trámite ordinario que se plantee con relación a un tema concreto. A mí me parece que la Comisión debería, de verdad, tener la oportunidad de recibir información y debatir cada uno de los temas que ustedes deseen, pero no aprovechar para hacer ese componente.

En relación con la petición de comparecencia, con un título tan genérico, sólo puedo hablar (no soy profeta para deducir el futuro) de cuál es el presente, dónde estamos para que cada uno saque sus conclusiones. Con mucho gusto, le contesto a lo que usted quiera y pueda.

Los resultados económicos de la agricultura española en el año 1988, en la fecha actual, vienen fundamentalmente marcados por los equilibrios básicos que han caracterizado a este sector en los últimos años. ¿Cuál ha sido la caracterización de este sector en los últimos años? Ha habido básicamente un comportamiento expansivo de la producción y de las rentas, una moderación de los precios, y un equilibrio de la balanza comercial exterior. Estos han sido los elementos que fundamentalmente han incidido en la situación actual y han condicionado el pasado. Espero que si se mantienen en el futuro sean razonables para el propio sector.

Con el fin de que tenga más tiempo para preguntar lo que quiera, le diría que la producción final agraria de este año ha terminado, según las estimaciones en estos momentos, con algo más de 3 billones de pesetas, 3.100. Eso implica un crecimiento de la producción final agraria en torno al 4,5 por ciento. Este dato confirma de algún modo la dinámica expansiva de la agricultura en los últimos años. Es indicativo, sobre todo, de la política de incrementos selectivos de las producciones planteadas por este Gobierno antes de la entrada en la Comunidad Económica Europea.

Si me permite reflejar hacia el pasado la agricultura es-

pañola, debo destacar su precocidad y variedad. Prácticamente todas las organizaciones de mercado comunitarias tienen un peso en la agricultura española. Incluso hay producciones sin organización común de mercado que también lo tienen. Dispone de un margen suficientemente razonable para poder diversificar los riesgos en relación con los socios comunitarios. Es por esto por lo que sigue mostrando un comportamiento expansivo, al contrario del que se observa en el conjunto de los países de la Comunidad. Este es un dato que hay que referir porque estamos marcando también la referencia de dónde venimos.

España ha venido creciendo en producción final agraria durante el período 1977-1982, acumulativo, un 1,9 por ciento. En ese período, el conjunto de los países comunitarios estaba creciendo en ese momento un 3,2 por ciento. En el período siguiente, 1982-1987, hemos crecido un 2,9 por ciento, mientras que la Comunidad ha crecido en términos del 0,6 por ciento. Hay, por tanto, una inversión en dos períodos: uno, antes de 1982, con un crecimiento la mitad de la media de la Comunidad; y, otro, a partir de 1982 mucho más alto que la media de la Comunidad. Media de la Comunidad: 0,6 por ciento; España, 2,9 por ciento.

¿Qué nos indica en relación con la evolución posterior? España está manteniendo, este último año también lo marca, un ritmo semejante. No quiero referirme a un solo dato. Si me refiero a este año tendría que decir que es del 4,9, tendencia que espero se produzca, parecido al período anterior. Y la Comunidad tiene un crecimiento inferior, del 1 por ciento.

A mí me parece que esto tiene que ver con ciertas posibilidades inmediatas. Yo no soy capaz de profetizar más allá de determinado número de años, ni tampoco lo intento. Esta es la situación que tenemos. La agricultura española está manteniendo la tendencia bastante razonable, independientemente de que un año pueda sufrir un determinado carácter, más o menos excepcional, al alza o a la baja.

Es importante saber que este crecimiento tiene un contenido muy diferente al que está siguiendo en el seno de la Comunidad. Junto con otras magnitudes que después analizaré, contribuye a seguir una senda un tanto diferente en relación con otros países comunitarios.

Uno de los efectos que tiene este tipo de planteamientos es que, en término de rentas, se han producido igualmente incrementos paralelos en rentas, determinadas variaciones correspondientes en esos períodos y con los países de la Comunidad.

En el período anterior, 1977-1982, los términos de renta han sido muy amortiguados. La renta únicamente creció un 0,7 por ciento, en gran parte porque los gastos de los medios de producción crecieron tremendamente también en ese período.

En los últimos seis años, sin embargo, los crecimientos de renta han sido superiores a los de la producción final agraria y están manteniéndose unos niveles mucho más altos que el conjunto de los países comunitarios. Los colocaríamos durante este período con unos niveles en tor-

no al 3,8 por ciento, cifra muy importante, en el período 1982-1987; frente a un 0,7, renta en el período 1977-1982.

Tiene las mismas consecuencias en lo que se refiere a la renta por ocupado. Es necesario marcar ese tema. La renta por ocupado está creciendo fuertemente durante estos períodos, tanto en relación con el período anterior como con la media de crecimiento de la renta por ocupado en los países de la Comunidad.

Nos encontramos con unas diferencias importantes que llevan a que España sea el tercer país, durante este último período, cuya renta por ocupado más ha crecido en el seno de la Comunidad.

En esto están jugando determinados factores —no solamente el relativo a la producción final agraria—, tales como la reducción importante en los costes de producción y un crecimiento muy moderado del IPC. Esto nos permite hablar de un nivel de crecimiento muy por encima del período anterior y, desde luego, se aleja de la marcha comunitaria. A veces se intenta imputar el crecimiento de la renta por ocupado a una disminución del empleo en la agricultura. Tengo que decir que no es cierta esa correlación necesariamente. Dicho de otra manera, si la disminución de ocupados en este período hubiera sido la misma que en el período precedente, habría habido un crecimiento más importante; se habría crecido al menos un punto más con carácter anual desde el año 1982. Quiero recalcar que en estos momentos España está siendo uno de los países con mayor aumento de renta por ocupado en la Comunidad; el tercer país en 1988, y el segundo en estos últimos seis años. Con permiso de la Presidencia, voy a distribuir a SS. SS. unos gráficos para situarnos mejor en relación con el momento en que nos encontramos, y quizás podamos sacar algunas conclusiones respecto a ésta y las dos o tres próximas campañas.

En cuanto a la industria alimentaria, creo que es difícil imaginarse un crecimiento en la agricultura sin un crecimiento importante del comercio y de la producción agroindustrial. Estamos en un buen momento a nivel de expectativas a medio plazo. Esta industria agroalimentaria constituye en estos momentos la quinta parte del PIB industrial, está creciendo a un ritmo muy superior a las actividades industriales, con una tasa del 3,9 por ciento anual acumulativo durante el período 1982-87, cifra tremendamente importante. Los datos de 1988 nos confirman el mantenimiento de dicho ritmo y nos están marcando que es un sector con futuro dentro del conjunto de la actividad económica nacional. En mi opinión, la agroindustria española está afianzando su posición en los mercados comunitarios, tanto por la competitividad de nuestras producciones como por los resultados, que ya empiezan a dejarse sentir en algunos sectores, de una política de fomento de la calidad alimentaria que ha prendido de un modo muy importante en una parte del sector productor. Adicionalmente, estos dos últimos años —no quiero abundar en las cifras— ha habido un incremento importante de la inversión agroindustrial que, sin duda alguna, va a tener sus repercusiones en los próximos años desde el punto de vista del aumento de la producción. A medio plazo, en relación con esa evolución de la inver-

sión y de otros elementos, es previsible que podamos mantener un comportamiento expansivo de la producción agroalimentaria, que sin duda contribuirá a mantener un cierto crecimiento de algunos factores de producción agrícola, en los cuales la industria de transformación está indudablemente contribuyendo al sostenimiento del mismo. En ese sentido, el Gobierno está apostando por un modelo agroindustrial bastante descentralizado, en base a producciones de alta calidad y valor añadido, con especial atención en el empleo de materias primas. El Ministerio de Agricultura ha venido elaborando durante estos últimos años unos programas específicos a la inversión de carácter plurianual, proyectados hasta 1992, con el fin de potenciar a medio plazo la industrialización agroalimentaria. Estos programas sirven de marco general a las ayudas estructurales comunitarias, Reglamento 355/77, para el fomento de la transformación y comercialización agrícola y pesquera.

Tras el ingreso de España en la Comunidad se comenzó a hacer inversiones importantes, se marcaron algunas prioridades, y empezaron a prepararse dichos planes. Estos programas sectoriales comenzaron a ser aprobados durante 1987. En 1988 la Comunidad ha ratificado una parte importante de los programas presentados por España y, dentro de un margen de duda razonable, esperamos que el resto puedan ser aprobados entre 1988 y 1992; estamos refiriéndonos al futuro. Durante el año pasado, la CEE aprobó diez grandes programas sectoriales de inversión, más dos que ya lo habían sido en el año 1987. Los diez programas aprobados más los dos anteriores suponen unas previsiones globales de inversión de unos 500.000 millones de pesetas, entre el año 1988 y el año 1992. Lógicamente son previsiones máximas de inversión, es decir, el techo deseable para mejorar las estructuras de la industria agroalimentaria, cuya ejecución posterior depende, indudablemente, de las iniciativas de inversión presentadas por las propias industrias, así como por el conjunto de la evolución del presupuesto comunitario asignado al Reglamento 355 y a las evoluciones que pueda tener el mismo en relación con la política de reforma de los fondos estructurales. El conjunto de programas presentados está operando con una previsión de 500.000 millones de pesetas.

Los programas aprobados ya incluyen los sectores de la pesca, el vino, las flores y plantas ornamentales, las carnes de reses de abastos, carne de ave, carne de conejo, cereales, frutas, hortalizas frescas, productos hortofrutícolas transformados, leche y productos lácteos, aceite de oliva y aceitunas de mesa. Estamos preparando nuevos programas para presentar en la Comunidad. En este momento estamos trabajando en la presentación de los programas para los sectores del arroz, el corcho, las semillas y plantas de vivero, tabaco y tomate. Esperamos que puedan ser aprobados durante este año y completen el marco en que nos habíamos situado hasta el año 1992. En síntesis, en este marco general creo que se ha permitido un satisfactorio nivel de aportaciones financieras de la CEE para poder apoyar, auxiliar esa inversión productiva de la industria agroalimentaria, colocando a nuestro país en

estos momentos a la cabeza de los países comunitarios desde el punto de vista del número de proyectos aprobados, y el primer país desde el punto de vista de inversión aprobada, por encima de países como Francia o Italia. Hasta ahora están funcionando en términos razonables en relación con este año. Esto nos ha obligado a hacer un aumento del presupuesto nacional muy importante, casi 6.000 millones de pesetas, con el fin de que podamos cofinanciar esa base importante de inversión de productos que tenemos y que la podamos acompañar a las opciones comunitarias. Estamos definiendo de modo muy claro —tendrá que ver con el desarrollo futuro— las prioridades en relación con dichos componentes. Estamos prestando un apoyo esencial a las entidades asociativas, que se han llevado una gran parte de estos proyectos y de los que en el futuro puedan presentarse. Estamos priorizando aquellos proyectos que supongan repercusiones positivas en la renta de los agricultores, bien directamente como garantía de compra de materia prima nacional, bien indirectamente en mejora y racionalización de empresas del sector alimentario, que al mejorar su productividad e incrementar su actividad consolidan la posición en el mercado y consolidan de algún modo una situación ventajosa para los agricultores. Estamos primando aquellos proyectos de inversión para zonas altamente productoras de materias primas, con baja tasa de transformación, con objeto de consolidar y mejorar las rentas de esas regiones. Es, por tanto, una línea de orientación —hay otros programas— muy priorizada (me llevaría mucho tiempo centrarme en la situación de cada uno de ellos) con objetivos claros en los programas presentados hasta 1992 y los que presentaremos este año con esa finalidad.

Me gustaría destacar —independientemente de las consideraciones que puedan hacer y de las preguntas que puedan plantear SS. SS.— que en relación con la evolución de las rentas de las personas ocupadas, sus señorías tienen el informe comunitario, tienen cuál ha sido la evolución desde el año 1978 hasta 1988 por países en la Comunidad. Por otro lado, tienen un cuadro resumen que representa la media de la evolución de las rentas en España y en la Europa a «diez»; está excluido Portugal que no contaba con base estadística homologada. Lo está marcando una tendencia. Alguien preguntaba qué capacidad tenemos para mantener esa tendencia. Alguien preguntaba qué capacidad tenemos para mantener esa tendencia. Es difícil jugar a futurismo; lo que sí podemos apoyándonos en las propias fuentes comunitarias lógicamente, es la evolución en estos últimos diez años. Creo que SS. SS. podrían apreciar incluso en qué medida ha jugado el período en el cual somos miembros de la Comunidad con relación al anterior, y éste lo pueden dividir en los trazos que ustedes deseen. Pero pienso que es útil frente a determinados planteamientos, a veces con pocas bases, poder disponer claramente de unos datos comunitarios, cerrados el año 1988, en relación con dónde estamos respecto a los demás países de la Comunidad y en relación con la media de la Comunidad. Lo que nos están indicando estos cuadros —ojalá en el futuro pueda confirmarse— es que tenemos unos niveles de crecimiento, afortunadamen-

te, durante estos últimos años muy superiores a los que se manifiestan en el seno de la Comunidad a «doce» durante este período; tendencia que no se produce porque sí solamente, con independencia de la evolución de determinados factores climatológicos. Hay un período anterior donde nuestra tendencia es la contraria en términos de crecimiento de la evolución sostenida en la media de los países de la Comunidad. Repasen los gráficos y verán que hay dos períodos diferentes en relación con esos crecimientos medios.

Creo que, sin duda alguna, una combinación de la evolución de precios agrarios con los precios adecuados pagados por los agricultores, a diferencia del quinquenio anterior, es la que ha permitido un aumento importante de estos niveles de rentas. No quiero cansar a SS. SS., pero debo indicarles que en el pasado hemos tenido tasas de crecimiento de esos costes de producción tremendamente altas, que han erosionado gravemente la capacidad de ingresos de los agricultores; que los factores de inflación han jugado también en el mismo sentido negativo y que eso ha planteado erosiones muy graves en relación con el pasado. Me parece que la aproximación de los «input» de precios pagados de los agricultores a tasas parecidas a las comunitarias (este año el aumento medio es solamente de 1,2 puntos) nos puede permitir, igual que en el sector agroalimentario, el mantener niveles de competitividad y de estabilidad de las explotaciones en términos razonables. Lógicamente, debería ser un elemento positivo a tener en cuenta en el futuro. Todo depende de qué tipo de políticas se quieren aplicar en el futuro en relación con el mantenimiento de este equilibrio, tanto para el sector agrícola como para el sector de la industria agroalimentaria. Me parece que, además, esta moderación de los precios que se ha producido ha tenido más fuerza todavía en el sector agroalimentario. Por si les interesa a SS. SS., ya que parece ser que una parte de la interpelación iba en relación con el sector agroalimentario, tengo que decirles que en el período 1976-1982 el crecimiento medio de los productos de salida en fábrica a la industria era de más de un 14 por ciento anual. En el período 1982-1985 llegó a ser casi un 10 por ciento y en el período posterior, sobre todo estos últimos tres años, el crecimiento de precios salida fábrica es solamente de un 2,5 por ciento. En 1988 se ha logrado un récord en cuanto a estabilidad de los precios en salida fábrica de nuevo, porque solamente ha aumentado a nivel de media un 1,7 por ciento. De mantenerse esta tendencia —y es necesario señalar algunos elementos positivos—, debería proporcionar una estabilidad económica y una competitividad exterior a nuestra industria agroalimentaria que se encuentra en una fase expansiva importante, independientemente de otro tipo de consideraciones en relación con una moneda fuerte o con una peseta que mantiene una tremenda firmeza. Sin embargo, vuelvo a repetir los indicadores que estoy señalando y de mantenerse la tendencia —que lógicamente deseo, lo que puedo decir es lo que deseo hacia el futuro y no hacia el pasado— permite asegurar un equilibrio, un crecimiento sostenido y, lógicamente, una competitividad que esta industria tiene que tener.

El equilibrio anterior es el que nos ha permitido durante este período tener una balanza comercial equilibrada. Este año, a pesar de la estabilidad y de la fortaleza de la peseta, hemos terminado con un ligero superávit en el sector agroalimentario. Se consolida de ese modo la tendencia iniciada en 1984, primer año en el cual tuvimos una balanza comercial positiva, que producía un cambio importante en relación con determinados déficit estructurales de los años sesenta. Hay aportaciones importantes, que serían significativas, como la que se produce en el sector de los cereales, donde se ha cambiado radicalmente la estructura anterior en términos de comercio. Creo que en ese sentido el plan de fomento del maíz y de otras leguminosas y piensos ha sido importante para poder paliar ese déficit, y sería importante también tener en cuenta la agradable sorpresa producida, desde el punto de vista del comercio exterior, en algunos otros productos como los cárnicos, lácteos o aceite de girasol durante estos años. Nos parece que esa competitividad con costes moderados, si jugamos a un elemento de calidad, debería permitir un crecimiento sostenido en los próximos años en el marco comunitario, siempre que no se rompan determinados equilibrios. Desde este punto de vista, producción, renta, precios y comercio exterior guardan una relación interna importante. La expansión de esta producción ha permitido un aumento claro de las rentas; ha creado unas condiciones de oferta a precios moderados en el mercado; ha hecho competitiva, a pesar de la firmeza de la peseta, nuestra oferta cara al exterior; ha sido una baza que deseo que pueda jugar con respecto a las posibilidades de la industria agroalimentaria. Esto colocaría a este sector con expectativas a medio plazo razonables, diría positivas, como lo demuestran las cifras de inversión. La reducción o el mantenimiento de los costes de producción debe ser también un factor que nos permita crear una confianza con respecto a las expectativas que son positivas en estos momentos, especialmente en lo que se refiere al sector agroindustrial.

Creo que el clima de moderación de los precios se trasladada también al consumo. Me parece que algunas veces es necesario, por decirlo todo, tener en cuenta que los elementos de inflación también las rentas de determinadas capas agrarias de un modo importante, jubilados, trabajadores, ganaderos, agricultores; debemos tenerlo en cuenta. Creo que la agricultura española debería mantener elementos de equilibrio importantes si queremos consolidar algunos resultados cara al futuro. Es de esperar que en los próximos años pueda mantenerse esta situación expansiva dentro del propio equilibrio del sector agroalimentario, independientemente, vuelvo a decir, del elemento siempre aleatorio de la climatología con carácter anual. Por eso he intentado manejar distintos períodos a la hora de proporcionar algunos datos, y es lo que me permite tener una confianza razonable en relación con los próximos años.

Siento no haber podido hacer una exposición mucho más concreta, porque me parece que es una falta el querer hablar de todos los temas a la vez. Creo que tenemos que plantearnos tropezar la realidad agroalimentaria o la

realidad industrial o la agraria para poder tener debates informativos o de comparencias lo más rigurosos posibles. Me parece que es un riesgo querer hacer definiciones de carácter general.

Señor Ramírez, en relación a las discusiones de precios, únicamente quiero presentarle un elemento informativo general. De momento lo único que sucede es que está encima de la mesa. Es una propuesta de la Comisión, que no goza de la aceptación de la mayoría de los países para que pueda salir adelante. A partir de este hecho, se están manteniendo contactos bilaterales con la Comisión para intentar pasar a una fase siguiente, que sería la de documentos intermedios entre la propuesta de la Comisión y cualquier aproximación sobre un acuerdo de precios en el futuro. Lo único que hay es una propuesta de la Comisión, contrastada en el Consejo de Ministros comunitario, rechazada mayoritariamente por el Consejo en la mayor parte de sus términos, sin capacidad en estos momentos ni siquiera para que en el Consejo exista una composición que no obligue a la Comisión para girar en ese sentido. Y en la fase procedimental en que se encuentra lo único que corresponde es la presentación de propuestas de aproximación que deberán hacer en las próximas semanas la Comisión y la Presidencia, una vez que se vea qué elementos de aproximación se pueden plantear en relación con los precios.

Respecto de las previsiones a medio plazo en relación con los productos agrícolas, la Comisión tiene fijados, a través de la política de estabilizadores, a través de la orientación de las reformas de alguna organización común de mercado a medio plazo, casi hasta 1992, los renglones fundamentales de lo que es el techo de la política general de producciones. Se ha planteado y definido fundamentalmente cuando se fijó el estabilizador en términos presupuestarios y en términos de horizonte temporal para las principales producciones. En ese marco solamente cabe como novedad significativa la posibilidad de introducir algunas ayudas para algunas producciones agrícolas que no contaban con organización común de mercado, como ha sucedido con los frutos secos, como consecuencia del acuerdo alcanzado el día 25 de enero en que más allá de la no existencia de una declaración común, se ha creado un mecanismo de compensación a los productores de frutos secos, o la previsible aprobación en el próximo Consejo de Ministros, con carácter definitivo, del reglamento que va a permitir mantener durante cinco años, que se podrán prorrogar, un sistema de ayudas a los productores de leguminosas, básicamente de consumo humano, a partir de las líneas de acuerdo político, pero no del Reglamento, aprobadas también el 25 de enero. Espero, que, sin embargo, en el Consejo de Semana Santa la Comunidad pueda aprobar definitivamente el reglamento que afectará a muchos productores españoles de garbanzos o lentejas, que están esperando tomar una decisión, por si todavía este año pueden entrar o no en las producciones actuales. Pero pocas novedades se van a producir de aquí a dos años en relación con variaciones más allá de las reformas de organización, común de mercado ya establecidas. Puede haber con algún pequeño produc-

to, en términos comunitarios, modificaciones como las de los dos ejemplos que les he puesto. Uno producido y, el otro, en el caso de las leguminosas, que posiblemente se apruebe en el próximo Consejo. No hay muchas variaciones más en relación con el tema de aquí a los dos o tres años próximos.

Existe un elemento que condiciona más este hecho, que es la discusión en el seno del GATT de los acuerdos de la Comunidad con terceros países sobre cuáles son los márgenes en relación con determinados temas. Creo que vamos a entrar en una fase importante de expertos en el mes de enero en este tipo de discusiones. Es uno de los problemas que más preocupa a las instituciones comunitarias y que hace difícil la negociación, que plantea problemas a las organizaciones europeas, como tenía ocasión de confirmar el otro día en el treinta aniversario del COPA-COGECA, y que es una de las interrogantes más importantes que se plantean en relación con los próximos tiempos.

En esas coordenadas, como políticas activas positivas, la Comunidad solamente va a evolucionar en tres sentidos. O avanza en determinados procesos de reconversión, en términos de un plan positivo —la Presidencia española está empujando para que puedan abrir una puerta en relación con determinadas producciones—, o bien se hace un tipo de ayuda en términos de calidad. Hace poco tuve la primera confirmación de que podría producirse un apoyo decidido por parte de las instituciones comunitarias en relación con una política de calidad, básicamente apoyada, pero no exclusivamente, en las denominaciones de origen. Me es grato recordar que por primera vez el otro día el señor Delors se manifestaba en público en un acto del COPA-COGECA, en el que participamos conjuntamente, lo cual es un elemento que consideramos muy positivo. Algunos países, como España, estamos a favor de esa opción. Y por último, la posibilidad de que la Comunidad decididamente, dadas las limitaciones de la política de oferta, además del tema de calidad, se decida a apoyar una política forestal y de recuperación de los espacios, de carácter positivo. La Presidencia española ha presentado la necesidad de que la Comunidad avance en este campo. En el anterior Consejo presentó una explicación política. Hemos hecho un llamamiento para que la Comunidad analice ocho reglamentos que están encima de la mesa, lo que supondría abrir por primera vez las puertas a una determinada política forestal y de recuperación de espacios. Todavía no hay un posicionamiento político suficiente de los Estados miembros para apoyar esas tesis. Dicho de otra manera, no hay un acuerdo entre los países que desean aprovecharse de esa medida positiva y los países que tienen temor a incrementar los gastos comunitarios. Nosotros vamos a intentar, en relación con esa opción, seguir motivando al conjunto de los países, abrir de nuevo el debate, no solamente ante las propias instituciones comunitarias sino ante la opinión pública, y esperamos que la opinión comunitaria pueda evolucionar favorablemente a través de una política forestal dentro del documento del futuro del mundo rural. En definitiva, ya parece que hay condiciones de limitación de oferta que obligan a bus-

car alternativas; hay una conciencia conservacionista importante en las sociedades de todos los países de la Comunidad, y hay elementos que razonablemente debían permitir que algunos países modifiquen sus posturas a la hora de abordar ese tema. Ustedes saben, por otro lado —y, si no, aprovecho para decirlo—, que es uno de los temas prioritarios a nivel político que la Presidencia española desea impulsar, aunque el desarrollo tarde años —esperemos que sean solamente meses— y en ese sentido, además del discurso general, estamos intentando que la Comunidad empiece a aprobar algunos reglamentos que ya tiene encima de la mesa y que nos permitirían ir avanzando. Entre ellos —como algún Diputado ha planteado en alguna ocasión— se encuentra el reglamento relativo al corcho.

He intentado hacer algunas consideraciones generales para poder contestar a una pregunta bastante genérica, que plantea dificultades para centrar el contenido exacto de dicha pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por parte del Grupo peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, la calificación de las comparecencias que pide un Grupo Parlamentario la hace la Mesa de la Cámara y, por tanto, será la Mesa de la Cámara a la que tendrá que dirigirse el señor Ministro si la comparecencia era genérica o no. Lo único que retenemos en estos momentos, señor Ministro, es la dificultad de su comparecencia ante esta Comisión. Antes de Navidades se nos dio la posibilidad de contar con su señoría el 14 de marzo, en plena presidencia española, al 50 por ciento del mandato, y la dificultad de no tener la suerte de contar con su señoría hasta el final del mandato español. Por tanto, será responsabilidad de su señoría ante la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados y ante la opinión pública si en marzo su señoría no ha querido hablar de la posición del Gobierno español ante las próximas negociaciones de precios agrarios. Me parece muy bien. Cada uno viene aquí y dice lo que considera conveniente. Usted ha pensado hablar de la situación del corcho, que es hoy muy interesante, en vez de hablar de cuál va a ser la posición negociadora en este momento del Gobierno español y del Ministro de Agricultura español en la ronda de negociación de precios agrarios. Me parece muy bien. Cada uno aprovecha las ocasiones como quiere. Nosotros vamos a hablar de los efectos de la propuesta de precios agrarios de la Comisión en la agricultura española en algunos productos más característicos de ella y S. S. contestará o no o seguirá utilizando el método Ollendorf, como siempre ha caracterizado la presencia del Ministro de Agricultura en la Comisión del Congreso de los Diputados.

Señor Ministro, nosotros estamos preocupados por la evolución de la renta de los agricultores españoles, por supuesto. Solamente tenemos una renta superior a los agricultores de Grecia y de Irlanda. Ahí están los datos. Des-

conocemos los de Portugal, porque no hay estadísticas. Esa es la situación. El año que viene hablaremos de renta, sobre todo si se confirman las negras perspectivas de meteorología, y ya veremos si esas combinaciones que S. S. ha hecho, apuntándose a la meteorología durante estos años y a la reducción de activos en agricultura, le salen o no. Hablaremos de la renta de los agricultores españoles, desgraciadamente, si se confirma esta situación. Hablaremos también del desarrollo de la agroindustria, esa agroindustria que denuncia que está creciendo por debajo de la demanda, con lo cual está dejando un hueco importante a la presencia de competidores extranjeros, y achaca de alguna forma esta imposibilidad de crecimiento al divorcio que existe entre el desarrollo español del artículo 355 del Reglamento comunitario, la Ley de incentivos regionales y los retrasos en la presentación de los programas específicos ante la Comisión por parte de las autoridades españolas. Hemos hecho referencia a doce, quedan muchos. ¿Cuándo se presentaron esos doce? Al principio hubo un período en que estaba sin concretar y luego conocemos las concreciones.

Por tanto, sí sabemos lo que está pasando en la agroindustria, los retrasos que se producen, las dificultades de cobro de las subvenciones. Tuvimos ocasión de hablar del divorcio que existía entre la Intervención de Hacienda y su propio Ministerio, aunque S. S. no ha hablado del retraso de nueve meses en cubrir la Dirección General de Industrias Agrarias, durante los que no ha habido director general, señor Ministro. Muy importante será la agroindustria, pero usted se ha olvidado de cubrir la plaza durante un tiempo muy importante. Tenemos una Subdirección General sin cubrir, que es muy importante. Por tanto, fíjese la importancia que el Ministerio da a la agroindustria.

Pero vamos a hablar de la propuesta de precios agrarios, señor Ministro, vamos a hablar de cómo van a funcionar los sistemas agromonetarios sobre los posibles precios para nuestros agricultores. Me gustaría conocer —a ver si en esta segunda ocasión S. S. se pronuncia— cuál va a ser nuestra posición respecto a la propuesta de precios de cereales, por ejemplo, con la reducción de calendarios, con la reducción de primas de almacenamiento. La Comisión debe conocer que, según la propuesta de la Comisión, los calendarios de intervención en España van a comenzar en el año 1990 en el mes de noviembre, cuando hay zonas en España donde se recolecta a finales de mayo. el agricultor no va a poder recurrir a la Intervención hasta el mes de noviembre. ¿Qué hace con el producto? ¿Lo almacena? ¿Lo vuelve a movilizar después de su almacenamiento, cuando el mercado no le pague el precio que requiere? ¿Qué hace cuando no tiene posibilidad de recurrir a una Intervención que no va a estar abierta hasta el 1 de noviembre de la campaña, cuando ha recolectado el producto en el mes de mayo?

¿Cuál es la reacción del Gobierno español respecto a la propuesta de mantener la sanción de reducción de precios de garantía por haber superado los 160 millones de toneladas? ¿Quién aceptó esa cantidad y por qué está en-

trando en esas circunstancias tan penalizadoras para nuestra economía?

Antes se ha hablado del pequeño agricultor y de la tasa. ¿Cuál es la reacción del Gobierno español ante la devolución de la tasa que tienen que recibir los agricultores desde la Orden Ministerial del 22 de diciembre, que obligaba a pagar 379 pesetas por tonelada? Aún no la han recibido y estamos en el mes de marzo. ¿Cuál es la reacción de la Administración respecto a los operadores comerciales? ¿Cómo se está cumpliendo la moción de este Parlamento, aprobada por unanimidad el 29 de noviembre pasado, respecto al comercio exterior del maíz, respecto a las entradas de maíz, etcétera? ¿Qué grado de cumplimiento tiene una moción que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y que supongo que S. S. conoce? ¿Se está cumpliendo la moción? ¿Hay un calendario objetivo de las entradas de maíz procedentes del convenio Estados Unidos-Comunidad Económica Europea? ¿Esas entradas se están produciendo de tal forma que el precio de entrada no sea inferior al precio de compra —no de garantía— de los agricultores? ¿Se está cumpliendo la moción? Me gustaría conocer la posición del Gobierno español.

¿Cuál es la reacción del Gobierno español ante la propuesta del precio de remolacha y azúcar? ¿Es consciente el Gobierno español de las consecuencias de una propuesta de cerca del seis por ciento de bajada de precio para zonas que no tienen alternativa a ese cultivo —estoy pensando en las Mesetas, en la repercusión de ese precio en Andalucía? ¿Cuál es la reacción del Gobierno español? Nos gustaría conocer en el mes de marzo de 1989 qué va a hacer el Gobierno español ante la propuesta de la Comisión de rebajar casi el seis por ciento el precio de garantía de un producto que no ha ocasionado casi nunca problemas económicos a la Comunidad porque se autofinancia y es capaz de pagar los desajustes que se producen en el exceso de producción sin costes para el erario comunitario.

¿Cuál es la reacción del Gobierno español ante la propuesta sobre el algodón, tanto la de bajada de precios como la no aceptación del aumento de cuota de producción del algodón español, sancionando de manera importante el precio al aumentar nuestra producción, sanción que llega hasta el 25 ó el 30 por ciento de disminución del precio? ¿Vamos a seguir aceptando las 752.000 toneladas cuando la combinación producción griega-producción española no alcanza ni el 15 por ciento de la demanda de algodón en la Comunidad Económica Europea? ¿Vamos a seguir sancionando regiones donde el algodón es un elemento dinamizador social, como en Andalucía, en Extremadura, en Murcia, aceptando que se nos sancione si pasamos de las 750.000 toneladas con una reducción importante del precio mientras la Comunidad demanda más algodón?

¿Cuál es la reacción española ante las propuestas de intervención de carne de vacuno y de ovino? ¿Cuál es la reacción española ante el cambio de regiones, la reducción de regiones y la incorporación de España a una región determinada en materia de ovino? ¿Cuál va a ser la

reacción de España ante la pretensión de fijar la cantidad umbral de ovejas en toda la Comunidad Económica Europea de 62 millones de cabezas, cuando Inglaterra ya pone como producción umbral 18 millones? ¿Cuál es la posición umbral española? La desconocemos y nos gustaría saber en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, que no es una entidad ajena al proceso, si vamos a tener una cantidad umbral como Inglaterra y vamos a respetar nuestras producciones o, por el contrario, los 62 millones de cabezas van a ir en contra de los intereses españoles.

¿Qué pasa con el sector porcino ibérico, señor Ministro? Cuando aquí en el mes de diciembre estábamos denunciando lo que iba a pasar fuimos amonestados, entre comillas, incluso por S. S., que dijo que estábamos exagerando. Tres meses después ya los tenemos ahí. Sabemos lo que está pasando con los precios del porcino ibérico dentro de la llamada raya sanitaria. Se han hundido los precios, la industria de aquella zona no puede absorber la producción, no tiene capacidad de sacrificio, no hay capacidad veterinaria para hacer las pruebas serológicas y en este momento hay una caída de los precios de más de cien pesetas/kilo para el productor, con un daño del orden de 13.000 pesetas por animal. Su señoría debe conocer algo. Ayer se manifestaron ante la puerta de su Ministerio. Estuvieron con el FORPPA y no han encontrado ninguna solución. Algo nos gustaría conocer.

¿Cuál es la posición española ante la propuesta de reducción de precios de la leche, del orden del cuatro por ciento, tanto en la leche en polvo como en la desnatada? ¿Qué está pasando en este momento con la posibilidad que tuvieron los ganaderos españoles de ir a una reducción voluntaria de la producción? Cuando han intentado reincorporarse a la producción normal el SENPA, unilateralmente, les ha mantenido en la reducción voluntaria. ¿Cómo se va a calcular esa producción no efectuada en España a la hora de la fijación de las cuotas definitivas? Por cierto, en España aún no tenemos cuotas definitivas, señor Ministro, en 1989. ¿Cómo va a valorar esta situación de cese voluntario e intento de reincorporación y no aceptación por parte del SENPA?

¿Cómo está la negociación en frutas y hortalizas, señor Ministro, de los MCI, que tienen que estar definidos el 31 de marzo del presente año, es decir, dentro de 17 días, para que entren en vigor el 1 de enero de 1990? ¿Cómo están las negociaciones bilaterales con Francia? ¿Qué ha supuesto la petición inglesa de que también se incorporen a los MCI los pepinos, que tienen gran importancia en todo el Levante y el sur de Andalucía, y la última pretensión griega de que también entren en los MCI incluso los cítricos? Porque aquí estamos hablando de felicidades en el comercio exterior. Supongo que S. S. conoce, igual que yo, lo que está pasando en el comercio exterior de fruta y hortaliza. Estamos estancados en las mismas exportaciones en toneladas que teníamos en 1986, antes de nuestra incorporación a la Comunidad, y mientras hemos recibido cerca de 500.000 toneladas de fruta y hortaliza de la Comunidad Económica Europea, cuando antes de 1986 prácticamente ese dato era cero. Quinientas mil to-

neladas nuevas que están incorporándose a nuestro mercado, algunas de ellas ilegales, como las manzanas, señor Ministro —usted lo sabe, ¿no?—, manzanas que a través de Francia vienen de Chile y de Nueva Zelanda, cuando el cupo máximo era de 1.300 toneladas, y estamos en 8.700 toneladas con el comercio francés, que entra ilegalmente en España y ocasiona un daño a nuestras zonas productoras. ¿Cuál es la posición respecto a los MCI? ¿Estamos aceptando que se incorporen las fresas, que había sido el único sector dinámico que había habido en los últimos años, pasando de 50.000 toneladas a 117.000? ¿Vamos a aceptar que entren las fresas en el sistema penalizador del MCI? Nos gustaría conocer la opinión del señor Ministro de Agricultura. ¿Cuál es la reacción respecto a la baja de precios de garantía en los cítricos? Con ese 7,5 por ciento de baja en la retirada de los cítricos y con la combinación de nuevos embalajes y circunstancias que deben concurrir en el comercio de los cítricos se habla ya de bajadas del orden del 37 al 44 por ciento. En este momento los productores de cítricos se están manifestando en Valencia; están regalando naranjas a los viandantes, llamando la atención de la opinión pública hacia su situación. Sería oportuno que cuando el Ministro de Agricultura comparece ante la Comisión de Agricultura del Congreso tuviera alguna referencia sobre el problema que se está planteando.

Señor Ministro, a nosotros nos gustaría conocer la posición del Gobierno ante los problemas graves que tiene planteada la agricultura española frente a las próximas campañas. Efectivamente, el concepto de campaña es conocido antes y después de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, qué duda cabe. Y cuando la comparecencia se presentó así y la Mesa de la Cámara lo aceptó y trasladó al Ministerio, era normal que se pretendiera conocer la posición del Gobierno ante las próximas campañas que son reguladas en la Comunidad Económica Europea, en donde está participando el señor Ministro en su doble condición de Ministro de Agricultura del Gobierno español y miembro del Consejo de Ministro, por tanto coparticipe en las decisiones que se tomen (porque muchas veces hablamos de la Comunidad como si fuese un ente tercero diciendo que en la Comunidad van a hacer o a dejar de hacer; en la Comunidad hacemos con nuestra presencia allí y, por tanto, es conveniente conocer la posición del Gobierno español) y su otra condición, que no hay que desaprovechar en estos seis meses, de que es el Presidente del Consejo de Ministros y, por tanto, fija el orden del día y aprovecha su presidencia para establecer las cuestiones que deben ponerse en conocimiento de ese Consejo de Ministros.

Por tanto, señor Ministro, no sé si querrá contestar, si querrá hablar de los precios agrarios o no y de la repercusión en la agricultura española de la regulación de esas campañas. Venir a la Comisión de Agricultura en marzo de 1989 es hablar de la posición negociadora de España ante la propuesta de precios agrarios, la renovación de los MCI y las cuestiones que sucintamente he tenido ocasión de presentarle.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, yo puedo dar la opinión que quiera en relación con el modo en que formula las preguntas y usted puede opinar lo que quiera, lo cual no resta que lógicamente la Mesa decida si esa es o no la primera pregunta. Pero la libertad para opinar usted no me la va a quitar a mí. Y la libertad para opinar que desde el punto de vista de método es preferible, para el conjunto de la Comisión, hacer sesiones informativas más ordenadas que buscar una acumulación tan extraña para decir que vamos a hablar de los precios comunitarios es algo tremendamente rebuscado. Yo puedo pensar que es tremendamente rebuscado y que no facilita ni el trabajo de información ni los demás trabajos. Por tanto no me va a quitar la libertad de opinar.

Segunda consideración. Usted está empleando reiteradamente una serie de tópicos y que alguna vez debería cambiar el disco, permítame la expresión. Puede seguir utilizándolos; es igual; pero tiene personas que su Grupo que pueden ayudarle, hay datos y algunas cosas deberíamos tenerlas clarificadas. Lleva diciendo desde hace tiempo que una parte del precio de rentas se debe a la bajada de ocupados. No es cierto. Ha habido reducciones mucho más importantes en otros periodos. Es más, las estimaciones que tenemos —que eran mucho más altas— suponen un descenso de menos 1,3 por ciento los ocupados o activos que han disminuido este año. En el periodo anterior estábamos hablando de descensos de casi un 4 por ciento. Por tanto jugaría al revés, jugaría en aumentar la renta por ocupado si tuviéramos los mismos decrementos de ocupados o de activos en los periodos anteriores. Jugaría a favor de mi tesis, no de la contraria.

Usted sigue insistiendo en que somos el segundo país en el concepto de renta por ocupado más bajo en la Comunidad. No es cierto. Le recomiendo que lea un poco. Le daré las notas con las cifras que de EUROSTAT de carácter general. El índice de renta por ocupado medio en el quinquenio 1983-1987, para no centrarlo en un año, por cada país en la CEE está publicado en términos de unidades de poder adquisitivo. España está aproximadamente en la media. Se lo digo para que se sitúe; estamos en la media. Está publicado, yo se lo proporciono y así terminamos con este tema para no volver a decir este tipo de cosas. Está aproximadamente en la media de lo que podía ser índice de renta por ocupado agrario para el quinquenio 1983-1987 —si incluimos 1982 será más alto— por país de la Comunidad en términos de unidades de poder adquisitivo, que es el indicador que utilizan. Por tanto, dejémonos ya de que únicamente Grecia y Portugal, etcétera... No es cierto. Hay incluso hasta algún país industrializado importante que lo tiene más bajo que España en ese periodo. Ha habido descensos importantes y muy fuertes, como ha sucedido, por ejemplo, en Alemania; usted debería conocerlo porque ha estado allí y le habrán explicado todo. Por tanto, deje ese tipo de afirmaciones

que no tienen nada que ver con el contenido y así no tendremos problemas en relación con ese tema.

Usted puede considerar que está cubierta o no una plaza, pero infórmese bien. No hay ninguna Subdirección en la Dirección General de Industrias no cubierta; no hay ninguna. Por tanto infórmese si quiere; si no, es igual. De todas maneras podía haber alguna Subdirección de encaje temporal y tampoco pasaba nada. Entérese porque no hay ninguna. Cuando usted tenga responsabilidades administrativas de Gobierno decidirá si continúan tales o cuales directores más o menos tiempo y al final lo medirán por los resultados. Pero está dando un dato que no es cierto, que no tiene nada que ver con la realidad. Pregunte, vea y después compre si quiere. **(Risas.)**

Vuelvo a insistir en una serie de temas. Usted quiere meter como sea el tema del cerdo ibérico en relación con su presencia en la manifestación sorpresa o en el golpe de comando de ayer. **(Risas.)** Acto de presencia no autorizado. Lo repetí hace algún tiempo. Me parece muy legítimo. Yo le aseguro de todas maneras que vemos a esos o a los que sean siempre que avisen. Lógicamente producen una distorsión. Usted intenta meterse en un grupo de gente que por sorpresa quiere llegar a un organismo público. Yo espero que este tipo de sucesos no produzcan incidentes. No creo que usted se vea metido en incidentes de cualquier naturaleza, aunque lógicamente tenga afinidad a ello. Hemos hablado de ese problema. Se está refiriendo no al cerdo ibérico sino al problema que tienen determinados productores de cerdo ibérico de la parte de Los Pedroches como consecuencia, fundamentalmente, de unos animales de engorde por encima de lo normal, y lógicamente en qué medida les compete el sistema del precio de los contratos o si desean una cantidad mayor; tema bastante normal aunque sea angustioso para los interesados, referidos a esa comarca con respecto a lo que desean que pueda valer su cerdo que día a día, a medida que aumenta, lógicamente tiene un menor valor por lo menos por kilo o por arroba. Eso no condiciona todo el tema del cerdo ibérico, aunque usted desea hablar de ese tema porque estuvo allí ayer. Muy bien lo decimos. Con jamón o sin jamón, como quiera. Usted estuvo ayer, ya se ha tomado nota en la Comisión de que usted se apuntaba a eso aunque realmente no salga en la foto. **(Risas. El señor RAMIREZ GONZALEZ: El que salía era Felipe González.)**

Dice que hay el tema de MCI. Sí, como hay otros muchos. En el tema del MCI lógicamente, déjenoslo insinuar, faltan fechas. Lo único que hay es un compromiso de plazo del 31 de marzo y otra fecha que hay que acordar antes del 31 de diciembre. Como dentro de la Comunidad yo puedo pensar o equivocarme en cuándo convocamos el orden del día, con reloj o sin reloj, indudablemente no estamos muy preocupados una vez que cumplamos las fechas. ¿Es mejor o peor para los intereses españoles que se discutan en la última semana, en la penúltima o en la Semana Santa? No lo sé. Hay opiniones para todos los gustos. Es un tema muy importante para sus productores. Hemos trabajado durante muchos meses en ese tema, y el hecho de que sea mejor la semana de Cuaresma, la de Pascua o la de Semana Santa no es tan importante; ló-

gicamente lo que importa es el resultado, porque no hay una gravedad importante fuera de la ya originada por ese hecho. No se preocupe, haremos todo lo posible —es nuestra obligación— para que la Comunidad en su conjunto —nosotros somos la doceava parte de la Comunidad y presidimos los grupos y los consejos de ministros— adopte una decisión lo más favorable posible para nuestros intereses.

¿Qué los griegos y Reino Unido plantean problemas? Lógicamente, y también los franceses y los italianos y mucha más gente porque es un tema bastante difícil. Intentaremos que la decisión pueda adoptarse lo antes posible dentro de esos plazos, pero también en el mejor momento posible. Yo me alegro de que se haya planteado este tipo de problemas porque nos podemos equivocar, fundamentalmente los que estamos más metidos en el tema; otros ni siquiera tienen ocasión de que se les diga que se han equivocado, pero déjeme que le diga una cosa. En algunos de estos temas nos la jugamos. El Ministro de Agricultura es el responsable, pero podrían ser otros departamentos a los que también les afecta. Los tiempos también son importantes. Determinamos en qué fecha se podía aprobar el tema del porcino e intentamos que el MCI también se pueda resolver en la fecha más adecuada, por si hay problemas, como surgieron en el caso del porcino —y no puedo ir más lejos— cuando aprobamos el levantar las sanciones. Vamos a elegir la fecha más adecuada dentro de ese margen que da un mes u otro. Hace bien por preocuparse, yo también lo estoy y lógicamente los productores y los industriales también lo están. Hay dos fechas, una es el 31 de marzo y otra que habrá que fijar antes del 31 de diciembre.

Permítame que le diga, ante determinado tipo de cuestiones que usted coloca aprovechando que viene el viento, que las cifras que usted menciona de cítricos, frutas y hortalizas son absolutamente inciertas. No solamente ha habido un incremento muy importante en pesetas para el conjunto de las producciones sino que, además, no es cierto que para ese conjunto no esté estabilizada la exportación en número de toneladas; ya lo sabe algún Diputado que sigue estas cantidades. Para algún producto la crítica es la contraria. A pesar de que son las mismas toneladas, en términos de pesetas no aumenta lo suficiente. Es decir, tenemos críticas al revés. Pónganse de acuerdo. El dato no es cierto, pero no tiene mucha importancia que le hayan pasado mal el dato de exportación.

En relación con las demás cuestiones que usted está planteando, quiero decirle claramente que existe un rechazo por la mayoría parte de los países a la propuesta de la Comisión, que es la única que se ha discutido. Quiero recordar a usted y a todos los Diputados —y la opinión pública lo sabe— que sólo se ha discutido la propuesta de la Comisión. Esa propuesta no goza de la mayoría para poder ser aprobada y sí del rechazo de la mayor parte de los Estados miembros en los capítulos más importantes. Lógicamente España está en desacuerdo con esa propuesta, con casi todo, igual que los demás Estados. Estamos en desacuerdo con la propuesta de cereales tal como está. Por señalar los elementos más importantes, aunque usted

lo conoce porque es público —está en los resúmenes de nuestra documentación—, sabe que rechazamos la propuesta de la remolacha. Sobre esa cuestión personalmente me he expresado con suficiente claridad diciendo que a mí no me parece adecuado, en las condiciones actuales, proceder a una reducción como la que plantea la Comisión, y yo creo que no goza de las condiciones para poder prosperar.

Quiero recordarle que sobre la carne de vacuno no se decide nada. Ya lo decidimos básicamente —lo digo para precisión de sus notas— cuando aprobamos el 25 de enero este tipo de paquetes. La carne de ovino no se plantea en la discusión. Lo que hay en estos momentos es la prórroga o no del sistema de ayudas y la posibilidad de cuándo aborde la Comunidad la reforma de las regiones, una vez que se haya agotado la discusión con terceros países, lo que se producirá posiblemente en torno al mes de junio. Estamos en desacuerdo con los pronunciamientos del paquete de frutas y hortalizas por repasar, con algunos pronunciamientos que tiene la Comisión en el sector de la leche. Es conocido que esas propuestas no gozan de la aprobación de la mayoría de los Estados, ni siquiera de una minoría de bloqueo para operar en sentido contrario ni de la posición española. Más claro no lo puedo decir. ¿Que usted quiere alterar a los agricultores para que bajen la intervención al 1 de marzo? Yo aseguro a los agricultores y a los cerealistas que, antes del 1 de noviembre, van a tener posibilidad de almacenar sus productos. Si usted quiere vender ese tema, yo le aseguro que creamos, con acuerdo o sin él, un mecanismo para que no haya de esperar al 1 de noviembre. Estoy dispuesto a mantener lo que planteó aquí en relación con ese hecho. Lo digo para no crear determinado tipo de alarmas que se transmiten. Además, creo que los agricultores lo conocen muy bien. Los sectores saben que lo estamos haciendo hasta ahora es una propuesta de la Comisión y también saben que no cuenta con las condiciones de aprobación. Desde el punto de vista del método, ya le he indicado cuál va a ser el procedimiento, aproximaciones sucesivas sobre propuestas para conseguir algún tipo de equilibrio. Estas son mis posiciones; estamos igual que otras delegaciones.

Sin embargo, usted sabe, porque la Comunidad no es un ente abstracto, que hay posturas de los Gobiernos conservadores, expresadas por sus Ministros de Agricultura, igual que los de Finanzas, que son contrarias a las que tenemos nosotros. Sería útil que las modificaran para conseguir los equilibrios. Usted sabe que hay Gobiernos conservadores a los que no les parece suficiente lo que se hace con los cereales, sino que son mucho más duros, opinan que con la remolacha se puede ir más lejos, que no tiene sentido producir el algodón tan caro en la Comunidad e incluso que hay que dejar un espacio importante para países terceros. Esa generosidad, a costa de los agricultores españoles, se la he oído a algún portavoz ilustre de su propio Grupo en el Pleno del Congreso de los Diputados, no referido al algodón sino a la teoría de los niveles de protección o no a la Comunidad en relación con terceros países; está publicado en las actas.

En la Comunidad nos encontramos con posturas dife-

rentes entre los Gobiernos. Afortunadamente, en estos momentos, las posturas en relación al endurecimiento de las intervenciones no sólo de cereales sino de girasol, de oleaginosas, etcétera, no cuentan con mayoría suficiente para salir, a pesar de que hay algunos gobiernos, especialmente conservadores, que están de acuerdo con este tema e incluso quieren ir más lejos, que tampoco cuentan en relación con esos productos. Por tanto, en esas condiciones habrá que ir hacia fórmulas de aproximación sucesiva. Me gustaría decir, porque a veces se puede manifestar por ahí, que en cereales es muy difícil que triunfe esta propuesta. Mi impresión es que en remolacha no existe ninguna posibilidad de que prospere la actual propuesta de la Comisión.

He intentado referirme de manera general, pero con la mayor exactitud, a alguna de esas preocupaciones, incluyendo los sectores de frutas, hortalizas y cítricos, en los que hay que hacer algunas modificaciones porque no cuenta con base suficiente para aprobarse, a pesar de que otros países sí están de acuerdo con esa propuesta, no España. Por hacerle alguna aclaración sobre ese tema, no es cierto que se vayan a producir reducciones de un 37 por ciento de cítricos, no goza de ninguna base; no es cierto aunque se haya dicho en algún medio. Lo que se está discutiendo es el mecanismo de intervención, cuánto en precio y cómo (la situación de Italia no es igual a la de España) y, en compensación, cuánto puede ir o no a la industrialización de productos cítricos. Estos son algunos de los elementos sustanciales de la discusión que se mantiene hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramírez tiene la palabra por dos minutos, solamente para puntualizaciones.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente, era por una alusión que ha habido y por un dato objetivo.

El señor Ministro discute las cifras del comercio exterior en frutas y hortalizas, y yo simplemente voy a decir, para que figure en acta, si son ciertas o no son ciertas.

En 1985 exportamos 1.408.000 toneladas de hortalizas; en 1988, 1.492.000. Si usted cree que ha habido un avance sustancial, que quede reflejado en el acta.

En frutas, excluidos cítricos, exportamos 497.000 en 1985; en 1988, 650.000, de las cuales el avance sustantivo ha sido exclusivamente en fresas. En 1985 era prácticamente nula la importación de frutas y hortalizas de la Comunidad; en 1988, cerca de medio millón de toneladas. Por tanto, la afirmación que he hecho de que tenemos estancado el comercio exterior en frutas y hortalizas se refiere a datos objetivos. Si el señor Ministro tiene otros datos, le ruego que los diga, para constancia en el acta y modificación de nuestra postura numérica en función de datos obtenidos según la estadística del Ministerio de Agricultura.

En segundo lugar, señor Ministro, efectivamente, en dos ocasiones he acompañado manifestaciones ante su Ministerio. Por tanto, he seguido el ejemplo que nos ponía el líder de la oposición, anteriormente, don Felipe González,

cuando se encerraba con mineros y se hacía la fotografía. Por ello, la crítica de la fotografía hágasela usted también al entonces líder de la oposición, don Felipe González, que aprovechaba cualquier ocasión para hacerse la fotografía con los mineros.

Doy, cifras objetivas, señor Ministro, en el comercio de frutas y hortalizas, y espero que si no está de acuerdo ofrezca otras cifras del comercio exterior, otras distintas a éstas, porque si no el calificativo de que estamos estancados sigue siendo válido, ya que son datos que se pueden contrastar.

Le agradezco la sucinta información que ha dado respecto a nuestra posición ante la negociación de precios agrarios, que no ha venido a decir ninguna novedad: no nos gusta la posición adelantada por la Comisión. Muy bien. Pero tampoco conocemos cuál es la contraoferta que el Ministro de Agricultura del Gobierno español está haciendo en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Por supuesto que usted puede manifestarse temprana o tardíamente; en su vida puede hacer lo que quiera. Yo únicamente le contaba el hecho en relación con una protesta de un grupo de agricultores, a los cuales naturalmente les hemos atendido. De cualquier manera les hubiéramos atendido, igual que se ha hecho después, y si usted hubiera estado, también lo hubiéramos atendido. Yo le hacía una referencia, dada su vocación reciente. (**El señor RAMIREZ GONZALEZ: Vieja vocación.**) No, tardía.

Podemos seguir con alguno de los temas.

En relación con las frutas y hortalizas, permítame una aclaración. Usted estaba manejando dos datos. Quitamos los cítricos, un renglón importante que está creciendo (es una fruta más). Está extrayendo de ahí aproximadamente en ese período 400.000 toneladas de diferencia, que es una cifra importante, y no considera en el período que está contando un año excepcional, el año 1985, y sería conveniente que recogiera el tema de evolución. Porque el año 1985 es un año de una producción excepcional, con una relación de precios que lleva a esa pronunciación. Por tanto, cuéntelo todo y veamos el conjunto.

Faltaba una cosa que yo aprovecho para decírsela (por esa afición que usted tiene de mezclar conceptos) y es en relación con el tema de la leche. Si yo le repitiera todo lo que usted ha dicho, independientemente de que haya cuotas definitivas o no, sería tremendo. Y por, satisfacerle, le voy a decir una cosa, ya que usted toca ese tema. Con cuotas provisionales o no, este año fundamentalmente está bastante bien. Por tanto, a lo mejor algunos efectos de la indefinición, con respecto a las fechas, son a veces benéficos, y este año, desde el punto de vista de los productores, la verdad es que el sistema finalmente adoptado, como consecuencia de una serie de hechos, nos ha colocado en una posición relativamente importante para los productores, preocupante, sin embargo, desde el punto de

vista de los consumidores. Y en la Comunidad, no sólo en España, hay una alta preocupación, básicamente como consecuencia de los sistemas de cuotas, provisionales o no, esas cuotas tan atacadas, a pesar de que yo le decía que la cuota, en el momento que anuncie la oferta, va a tener el voto positivo de los que están dentro. Es igual que el que tiene una licencia de un taxi en un sitio donde hubiera una gran demanda de viajeros. Ese es el aspecto real, vuelvo a decir, más allá (y enlace con lo que ha dicho algún compañero suyo) de esa actitud que a veces ustedes reclaman en relación al carácter definitivo o no que se plantea en algún momento. Porque algunas de esas indefiniciones, no únicamente en España, sino en otros países, a veces tienen efectos positivos. Aprovecho para decirlo porque en ocasiones levantamos (permítame la expresión) liebres que era mucho mejor que estuvieran donde están.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos al preguntante que quiera intervenir en el debate? (**Pausa.**) En representación del Grupo Mixto, don Miguel Ramón tiene la palabra.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: El señor Ministro, cuya comparecencia agradecemos, nos ha instado a que hagamos atenta lectura de estos gráficos que se nos han facilitado. Ya los hemos, más que leídos, mirado, porque para eso son gráficos. Lo que ocurre es que también hablamos con los labradores, y esas expresiones que hemos escuchado hoy como la de que el sector está en una dinámica expansiva o que hay confianza en el futuro del sector agrícola, están en total contradicción, permítame que se lo diga (no sé cuántas veces se lo he dicho ya, pero hemos de repetirlo, porque constantemente se produce esta tremenda contradicción) con la realidad. Los agricultores nos dicen —y me dicen a mí— que los políticos no tenemos ni idea de lo que está ocurriendo, incluyendo entre los políticos, naturalmente, al Gobierno. Por otro lado, resulta que cuando el señor Ministro nos habla de estos temas, produce la impresión de que los Diputados estamos aportando aquí unas reivindicaciones que son totalmente injustas.

Esta es una situación que se está repitiendo constantemente y que nos obliga, yo creo, a meditar a todos un poco. Hay que llevar respuesta a las gentes que están sufriendo en sus carnes los tremendos problemas y la auténtica crisis por la que se está atravesando el sector agrícola. De lo contrario, estaremos asistiendo a un lenguaje de sordos (alguien ha hablado del sistema Ollendorf), pero lo malo es que no tengamos una contestación adecuada para unos agricultores que ya incluso están adoptando actitudes no demasiado ortodoxas en relación con su forma de ser y su temperamento, y cuando se manifiestan por las calles y reparten naranjas o limones, o cuando se van incluso a Bruselas, para que se entere Europa de que están sufriendo en sus carnes unos efectos producidos por el Tratado de Adhesión, habrá que reconocer que algún fondo de verdad tiene que tener toda esa reacción, y que no se trata del clásico quejarse por quejarse que se atri-

buye al agricultor, sino sencillamente de que están pasando un mal momento. Y lo tremendo es que desde el Ministerio se desconoce esta situación. Aquí estamos atravesando una crisis, no ya del sector agrícola, sino de relación Gobierno-pueblo, que a mí me parece gravísima.

El señor Ministro terminaba contestando al señor Ramírez (no sé si he tomado bien o mal la nota) que se ha exportado menos en hortalizas o en frutas, pero más en cítricos. Señor Ministro, tengo que rectificarle, con todos los respetos, para decirle que no es verdad, que el cítrico se está exportando menos, y además se está percibiendo un precio inferior al que se percibía anteriormente. En las mandarinas estamos al 50 por ciento del precio que tenían hace cinco años. Y en la naranjas estamos en una posición aproximada a la de entonces. En exportación —y son datos obtenidos del otorgamiento que está en condiciones de poder facilitarlos con exactitud— señor Ministro, la exportación de 1985-1986 fue de 2.032.179 toneladas; la siguiente, 1986-87, 2.180.605 toneladas; la posterior, 1987-88, 2.381.643, un año de gran cosecha, y en la actual temporada, a fecha 23 de febrero último, estamos en 1.753.104. bien es verdad que la temporada no ha terminado, pero nos vamos a quedar por debajo de las cifras del año anterior. Eso en tonelaje. Y en precios, un ejemplo nada más: campaña 1985-86, se pagaba la naranja en Bélgica, en su mercado, a razón de treinta unidades monetarias. En diciembre de 1988, se ha pagado a veintituna. Es decir, hay un descenso tremendo, no solamente en la exportación sino en los precios.

Si frente a esos datos el señor Ministro sigue afirmándonos que hay más exportación y que hay mejores precios y que hay mayor renta agrícola, tendremos que averiguar quién está en posesión de la verdad. Yo me permitiría recomendarle al señor Ministro que intentara sustituir, en este caso con mucha ventaja, a este modesto Diputado, y se viniese un día por Valencia, por Alicante, por Castellón o por cualquier pueblo de la ribera, y hablase con los labradores, a ver si se podía enterar directamente de qué es lo que les está ocurriendo, porque parece ser que ellos se quejan de que el señor Ministro no les recibe. Yo no sé si esto será cierto o no, pero la verdad de la cuestión es que el sector citrícola está pasando un gravísimo momento, con un futuro bastante pesimista, y que tendremos todos que poner solución al problema. Si resulta que cuando se va a reunir el señor Ministro, que es Presidente del Consejo Europeo, con sus colegas del Mercado Común, va a llevar ese mensaje de bienestar de la economía agrícola española, es muy posible que estén en condiciones de hacerle contrapropuestas, pero no a escuchar sus pretensiones, porque dirán: ¿de qué te quejas? Exactamente lo que ha dicho el señor Marín a los labradores valencianos recientemente en Valencia: ¿de qué se quejan ustedes si están mejor que antes? Eso es lo que probablemente le dirán al señor Ministro, a pesar de ser el Presidente del Consejo.

No entiendo que se utiliza un lenguaje críptico de cara incluso a esta Comisión, cuando se está negociando algo tan importante como los mecanismos complementarios de intervención, los precios de retirada o incluso otra

cuestión de la que si tengo tiempo hablaré aunque sea medio segundo.

El señor **PRESIDENTE**: Medio segundo, señor Ramón.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: No entiendo cómo se lanza este mensaje porque, por lo menos, nos podría decir en qué basa sus esperanzas el señor Ministro para que las cosas salgan bien en esas fechas claves que son el 15 y el 20 de este mes, con una fecha límite que es el 31 de marzo para los mecanismos complementarios de intervención; bueno sería que nos dijese algo más que simplemente decir que está esperanzado. Yo creo que todos nos comprometeríamos, bajo palabra de Diputado, que estamos obligados al secreto, a no contárselo a sus colegas de Europa. Lo que no puede ser es que salgamos de aquí con dos afirmaciones: la primera, que el campo está muy bien, el sector agrícola está maravillosamente bien, que todo funciona perfectamente, que el porvenir es totalmente rosáceo; y segundo que, consiguientemente, lo que va a ocurrir estos días en Europa, que es importantísimo, sobre todo para el sector cítrico, va a ser esperanzador para el campo español. No es bastante con eso, creo que la Comisión no va a quedar satisfecha con sus manifestaciones.

Yo tengo unas cuantas preguntas que hacer, y entre ellas las siguientes: ¿Qué va a ocurrir con los mecanismos complementarios de intercambio respecto del sector cítrico? ¿Qué va a ocurrir con el tema de los precios de reiterada que ha movilizó al campo valenciano? ¿Qué va a ocurrir con una petición que es vital, y es acortar el período transitorio? Ese período transitorio que, conforme a lo que se firmó en el Tratado, termina a principios de 1996, sabe el señor Ministro de debe terminar a finales de 1992 necesariamente. ¿Qué gestiones se están realizando en ese aspecto?

Y ahora, con permiso de la Presidencia, unas preguntas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, ha formulado ya sus preguntas. ¡Por favor!

El señor **RAMON IZQUIERDO**: He formulado unas preguntas, pero me he quedado sin preguntar lo que era materia final. Hay unas preguntas concretas sobre temas que han surgido para el sector industrial agroalimentario, que se van a quedar inéditas. En cualquier caso, si la Presidencia lo considera...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, pero usted administra su tiempo como quiere. Es que estamos perdiendo el tiempo precisamente en estos devaneos. Concluya, por favor, señor Ramón.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: He concluido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Moreno, de la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **MORENO GOMEZ**: La comparecencia nos

plantea ciertas dificultades, sencillamente por la demora de tiempo en que se producen este tipo de comparencias en la Cámara. Se ha acusado a menudo al Parlamento de cierta disociación entre los problemas y la realidad, y no quisiera yo que ocurriera tal acusación de desconexión de lo que ocurre en el momento actual. Hay temas que se podrían dejar para próximas comparencias, pero yo no sé cuándo volveremos a ver al señor Ministro en la Comisión, lo cual es un poco difícil.

De momento, como representante de una zona afectada por un problema muy concreto, quisiera empezar por exponerlo. Vaya por delante que desde Izquierda Unida, ahora, en este momento, en esta intervención, no hay ningún deseo de polémica, absolutamente ninguno, queda descartado, y únicamente voy a intervenir con la intención de aportar algunos datos para esclarecer el problema concreto que por supuesto para un representante de Córdoba tiene que empezar por el porcino ibérico. Les ruego me atiendan unos minutos, brevemente.

Hay que decir que en la concentración de ayer también estuvo este Diputado, y evidentemente, con respecto a lo que ha insinuado del comando asaltante, más o menos, le puedo asegurar que el ochenta o noventa por ciento de personas que han venido, en su vida han salido a la calle, sólo han salido al campo a trabajar, y por primera vez han venido a Madrid a hacer un acto de protesta. Puedo asegurarle que cuando han hecho esto es porque la situación es tan grave que no tenían otra salida. Le voy a dar otro dato, y es que, en asambleas de ganaderos ahora con este tema que hay allí desencadenado, yo he visto llorar a un ganadero, lo cual no sé si determinados gobernantes están preparados para soportarlo. Yo, al menos, no lo estoy. Es decir, no estamos asistiendo a un hecho inventado.

Usted ha dicho también que el problema es exceso de peso del ganado. Efectivamente, se da un exceso de peso, pero no se ha producido caprichosamente así el resultado; se ha llegado a ese exceso de peso porque la Orden ministerial del 14 de diciembre se publicó en el momento clave de la salida del producto, en el peor momento, es decir, no había momento peor para la salida de la Orden ministerial que éste, y además en el caso de Córdoba ha habido un agravamiento por una actuación torpe, torpísima, de la Junta de Andalucía. Ambos factores han entorpecido el mercado en el mes de enero y de ahí que haya producido el gran caos que padecen.

Voy a darle rápidamente unas cifras para ver que no se trata tampoco de un problema absolutamente localista de la comarca de los Pedroches. Son datos de finales de enero que nos hablan de una pérdida de 15.000 millones —sería una cifra un poco a la baja—, de 15.000 millones en toda la zona afectada. Concretamente en Extremadura unos 7.000, más exactamente, 6.860. Aquí tengo las fuentes, porque luego se nos dice que los datos son falsos y entonces está uno en un problema continuo para este tipo de cuestiones. En la provincia de Córdoba, se pueden cifrar las pérdidas en 3.500 millones, 2.000 por parte de los mataderos y 1.500 millones por parte de los ganaderos. Esta es una situación muy grave, más aguda en Córdoba,

desde luego, pero que afecta a toda la comarca incluida en la llamada «zona sucia» o no exenta.

Las organizaciones del sector han cuantificado las pérdidas, y en la zona de Córdoba se han cuantificado en 13.500 pesetas por cabeza de ganado. Naturalmente, no han provocado ellos esta situación, por lo que la Administración aquí tendrá algo que decir.

El segundo problema agudo es un «stock» de ganado sin vender de 20.000 cerdos. Y aquí les tengo que matizar a los cargos de su Departamento que ayer manifestaron a los que negociaban una cifra de 7.000 cerdos, que es totalmente errónea. En las fachadas de determinado ayuntamiento usted puede leer 17.300 sólo relativos a una zona, y añadamos dos mil y pico más para varios pueblos que no se han presentado a hacer estas listas. Quiero decir que los datos son realmente graves.

En Córdoba, por la situación que ya le he dicho de una actuación realmente imprudente, imprevisora, con un asunto oscuro de equipos veterinarios —en una pregunta que tengo formulada para más adelante lo desarrollaré, ahora pasaré sobre ello— se ha argumentado que se trata de una producción del 5 por ciento frente al 95 por ciento, que es el porcino blanco, pero estas argumentaciones tienen muy poca similitud puesto que se trata de un 5 por ciento totalmente diferente, que es una producción extensiva que afecta a un tercio del país. Se trata por tanto, de un 5 por ciento, pero es un tercio del país el que está metido en esto.

Aquí hay problemas graves planteados, incluso de ecosistema, el ecosistema de una dehesa de encinar. ¿Qué hacemos con las encinas si no son aprovechadas? Y por un monocultivo de una gente que sólo tiene este ingreso al año, en un ciclo anual, que es la producción extensiva al cerdo ibérico. Aquí hay que intervenir también matizando un rechazo evidente a la raya divisoria. El sector no aguanta otra campaña como la de este año, si es que la aguanta, porque la salida aún se ve muy difícil. Hay que ir a algo positivo, hay que negociar en Bruselas otra cosa, habrá que presionar.

Las pérdidas no son sólo en los ganaderos, y le doy brevemente cifras de mataderos. Tenemos aquí el gran caos que se ha producido de mataderos de blanco que han quedado en zona sucia y mataderos de ibérico que han quedado en zona limpia. El caos es impresionante. Dos mataderos de blanco en Córdoba que se abastecen con cabezas de ganado de Cataluña han publicado ya sus cifras de pérdidas en 2.000 millones; uno de ellos tiene ya una amenaza de expedientes de despido de 124 trabajadores. Si nos vamos a los de ibérico, el 50 por ciento de su clientela está fuera de la zona acotada. Quiere decir que hay aquí ya un problema del 50 por ciento de la producción, lo cual produce una saturación, que es lo que ahora mismo ha ocurrido. El matadero comarcal de Villanueva de Córdoba ha despedido a la mitad de la plantilla; el matadero de Brenes, de Sevilla, ha cerrado. Esto es para contabilizar los grandes problemas.

Nosotros hemos hablado con el matadero de Brenes en Sevilla y nos ha dicho que están dispuestos a sacrificar las cabezas de ganado de Los Pedroches, pero a condición

de que pueda salir carne fresca de la zona acotada. Aquí hay un gravísimo problema, porque si esa carne de Los Pedroches va analizada serológicamente al cien por cien, la sanidad está totalmente garantizada. Habrá que presionar por este campo, intentar alguna solución...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, S. S. puede administrar el tiempo como quiera, pero le queda un minuto solamente.

El señor **MORENO GOMEZ**: Voy terminando.

Hay otra cuestión que hemos detectado, y es que hay granjas de porcino blanco aquí en la llamada «zona sucia», en un sistema de explotación intensiva, acogidas a la modalidad de sanidad comprobada, o agrupaciones de defensa sanitaria que ahora tampoco tienen salida y, en cambio la resolución de 9 de febrero de 1982 en el apartado F, puntos c) y d), habla de que no les afectarán las medidas de inmovilización dictadas con ocasión... etcétera, y posibilidad de envío de sus animales a explotaciones y mataderos situados dentro de las zonas libres. Aquí hay un problema legal impresionante. Y sucede en explotaciones tal vez no adscritas a un sistema de producción que es el que en este caso, como el ibérico, se ha llevado quizá el castigo de chivo expiatorio, de cerdo expiatorio. También están pagando justos por pecadores en este caso concreto.

Cuando se está produciendo un descontento y una movilización real en Córdoba, en este caso en el norte de Córdoba, con dos problemas muy concretos como son la baja de cotización que se ha producido, la caída de precios, por un lado, aquí tendrá que hacer unas compensaciones el Ministerio, y él sabe por dónde las puede hacer. Tenemos el FORPPA, tenemos el FEOGA, y yo le voy a apuntar aquí una solución: en los dos últimos años, el FEOGA ha destinado 1.000 millones de pesetas a subvencionar el porcino en general en España. Ahora que el problema se ha solucionado para el porcino blanco, esos mil millones de pesetas, por ejemplo, aplicados a la comarca de Los Pedroches solucionaría ahí donde el problema es más agudo. (**Rumores.**) Pregunto si esto se puede hacer, porque claro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, concluya, por favor.

El señor **MORENO GOMEZ**: Ya termino.

Dejando a un lado la raya divisoria, lo que es difícil de entender es que no se hayan organizado unas subvenciones y unas ayudas al sector perjudicado, esto es lo que no se comprende; o sea, fuera de lo de la raya, el que no se hayan fijado las subvenciones es lo que no se entiende. Habrá que fijarlas, porque si no la situación es realmente dramática.

Le repito que no era mi intención introducir ningún tipo de polémica, sino aportarle unos datos para que viera usted la problemática, y que hay sectores ganaderos que están esperando su respuesta y están queriendo ver en su intervención de hoy aquí, en la Comisión de Agri-

cultura, alguna puerta de esperanza, o alguna ventana al menos. Realmente sería frustrante para estos ganaderos que hoy no se dejara aquí sobre la mesa algún tipo de esperanza, algún tipo de posibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer, en nombre de Minoría Catalana, tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, en primer lugar es una satisfacción tenerle aquí, no es muy frecuente durante esta legislatura la comparecencia del señor Ministro. Yo le sugeriría, incluso en este período transitorio, que aunque fuese a petición propia usted compareciera, comprendiendo evidentemente su densidad de agenda, pero yo creo que es muy importante que usted comparezca en la Comisión de Agricultura de este Congreso de los Diputados. Tanto en nombre de mi Grupo como en el mío propio —tal como hemos hecho en toda la legislatura, desde el 21 de octubre de 1986 en que fue su primera comparecencia en Comisión, convencidos de lo difícil, complicado e importante que es para todos los agricultores del Estado español este período transitorio de entrada en la Comunidad—, voy a intervenir, señor Presidente, en el mismo tenor de siempre, del 21 de octubre de 1986, del 7 de octubre de 1987, en la Mixta de Comunidades Europeas —del 6 de octubre, que me parece que fue su última comparecencia en esta Comisión, señor Ministro—, y del 19 de febrero de 1987 en la Comisión Mixta de Comunidades Europeas, en la cual tengo el honor de participar cuando hay temas agrarios.

Señor Presidente, yo no puedo permitirme el lujo, como se lo pueden permitir la mayor parte de los agricultores de este país, donde nuestra única renta es la generada por nuestras explotaciones agrarias, de no aprovechar su presencia para intentar, aunque sea en breves momentos, señor Ministro, colaborar, intentar solucionar estos problemas que en este momento tiene la sociedad agraria de este país.

La sociedad agraria —como le he dicho cada vez que usted ha comparecido, señor Ministro, y he tenido ocasión de hablar con usted— está preocupada porque es farragosa, es cuesta arriba la integración en la Comunidad Económica Europea. ¿Las rentas en este momento cuáles son? La renta de los jubilados en el campo está, señor Ministro, en la mitad de lo que está en cualquier persona de otro sector; los precios, usted sabe mejor que nadie que en este momento están congelados, y como consecuencia se congelan las rentas, por más que las estadísticas yo no diré que sean arregladas, con retoques cosméticos, sino que se las puede mirar desde un punto de vista más optimista, pero las rentas usted sabe que siguen la congelación que siguen los precios.

Quiero en estos breves momentos, señor Ministro, hacerle unas cuantas consideraciones.

La primera es la consecuencia que pueda tener la aplicación de los reglamentos y los objetivos que tienen que tener los fondos con finalidad estructural, o sea, de mejora estructural. En este momento no hay ninguna otra solución para que nosotros podamos equipararnos al resto

de la Comunidad que mejorar en lo posible denominaciones de origen, denominaciones de calidad y cambiar nuestras estructuras modernizadoras. Y en este capítulo hay cosas importantes, hay incluso en este momento desajustes. Como dicen los reglamentos 2.052 y 4.253, de 1988, relativos, uno, a las funciones del fondo de finalidad estructural y su eficacia, y otro a las disposiciones de aplicación del reglamento anterior, se tiene que poner atención en la inclusión de jóvenes en los acuerdos de colaboración y en los planes de mejora, que tienen, a mi modo de ver, algunos inconvenientes. Por ejemplo, en los planes de mejora, creo que erróneamente por parte del Ministerio, se ha dejado que entraran las comunidades de regantes. Puede decirse que se podría hacer a través de los agricultores individualmente, pero esto, en la práctica, señor Ministro, es un inconveniente, cualquiera que sea la explicación que demos. El agricultor, como cada año sólo puede hacer un plan, se juega el plan especial que pudiere tener para otra cosa.

Aún no se sabe cómo tienen que ser los préstamos. Se dice que serán préstamos con cinco puntos por debajo de los del Banco que suscriba el convenio con el MAPA, pero estas cosas son importantes juntamente con las denominaciones, como en la ganadería lo son las mejoras sanitarias. Para mí, el único método —hablo como agricultor y lo ratifico como diputado— y la única manera es de dar un paso adelante. Lo llevo diciendo toda la legislatura y algún día he tenido encrespamientos, entre comillas, con el señor Ministro, pero sólo ha sido de tarde en tarde, porque entiendo que, en este período transitorio, lo que interesa es la colaboración, y usted, que en este momento es nada menos que el Presidente del Consejo de Ministros de toda la Comunidad —imaginemos la importancia que esto tiene—, ha de sacar rendimiento de ello, sin ser insolidario con esta presidencia. La primera sugerencia que le hago es ésta, relativa a los reglamentos, ya que S. S. sabe más que nosotros.

Después hay algunas cosas de tipo puntual. Mi Grupo presentó una interpelación referente a la avellana y en este momento nos dice que no se pueden dar ayudas porque las prohíbe la Comunidad Económica Europea; en cambio, el Director General de Política Alimentaria dijo el otro día en Valladolid que si las iba a dar para la retirada de lentejas. Falta saber cómo quedará en el reglamento la financiación del almacenamiento, la financiación de las OPAS o la reconversión paritaria.

Por otro lado, me interesaría saber, señor Ministro, por qué no ratifica la orden sobre la peste equina africana, dada por la Generalitat de Cataluña. Cuando, en el primer ataque de peste equina, le hablé al Director General, señor Blanco, de que en Barcelona se iban a celebrar unas Olimpiadas, que eran de todo el Estado, me dijo que estaban lejos, pero el otro día ya dijo que estaban más cerca. Yo creo que todo lo que sean defensas, y la orden de la Generalitat lo era, no estorba. Usted me puede decir que tiene que haber una actuación conjunta, pero creo que una cosa no compromete la otra ni se superpone, aunque tenga que haber una lucha. Señor Ministro, le recuerdo que estamos más o menos en una situación parecida

con los cereales, quizá no en la atonía de otros años, pero no ha mejorado, a pesar de todas las intervenciones conjuntas que hemos tenido durante el año pasado.

En relación con los frutos secos, la OCM no está dando los resultados que preveíamos y por eso he hecho estas preguntas sobre cuándo va a salir el reglamento y sobre las acciones que puedan contribuir a que esto mejore.

Me voy a referir a lo que han dicho los anteriores oradores sobre las frutas. Desde el año 1986 es un tema que nos ha preocupado a todos y especialmente a este Diputado. El 16 de diciembre de 1987 hice una pregunta relativa a los MCI; en aquel momento, usted estaba de viaje y la contestó el señor Ministro de Asuntos Exteriores. Manifestaba mi preocupación como consecuencia de haber perdido el recurso ante el Tribunal Europeo. El 10 de noviembre de 1988 pregunté lo mismo y, además, quería saber por qué el Gobierno solicitaba la modificación del período transitorio de las frutas y hortalizas. Aparte de que sea importantísima la política de calidad que estamos haciendo, las denominaciones de origen creo que no se pueden dejar para las frutas y pienso que se tendría que trabajar en este sentido: sí las de calidad, pero no las de origen. Esto urge y en aquel momento yo ya decía que en el año 1990, si no se remediaba, iban a funcionar los MCI y las exportaciones iban a ser dificultosas, y tenemos que hacer, señor Ministro, que, a partir del 1 de marzo de 1993, las frutas y hortalizas no tengan controles de exportación adicionales que no tendrá prácticamente ningún otro producto.

Termino, señor Presidente, porque ya sabe que es norma de Minoría Catalana y de sus Diputados ser estrictos en el consumo del tiempo que nos corresponde, ofreciéndole una vez más, señor Ministro, nuestra colaboración como Grupo y la mía como Diputado, sin obviar y sin regatear los aspectos que en cada momento podemos tener de crítica a su actuación, colaboración y crítica que mantendremos cuando algún componente de este Grupo sea Ministro de Agricultura para el bien de la renta de los agricultores de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente, por permitirnos compartir el tiempo al señor Tamames y a mí.

Señor Ministro, creo que hoy hemos perdido la oportunidad de tener un debate sobre grandes temas que inquietan profundamente y sobre los que el CDS considera que se puede hacer una verdadera reforma de estructuras, como son el abandono de tierras, la jubilación anticipada y el programa de ayudas directas a la renta. Me gustaría conocer en qué grado de cumplimiento se encuentra todo esto y, por otro lado, señor Ministro, hay una serie de temas que también inquietan enormemente al sector consumidor y, en cierto modo, al sector productor.

Sabe S. S. que hace unos meses tuvimos aquí un debate sobre el programa de hormonas y de tirostáticos; que nuestro Grupo Parlamentario fue enormemente duro en

la prohibición; que, en este momento, a los ganaderos españoles —y estamos de acuerdo en ello— se les ha prohibido el uso de hormonas, porque, según los técnicos de la Comunidad Económica Europea, son nocivas para la salud, y el empleo de productos tirostáticos, porque son, en cualquier caso, un fraude para el consumidor, fraude que, en términos gráficos, consiste en llevar un filete de 20 centímetros a la sartén y que se quede en cinco. Me gustaría saber cuáles son los controles que tiene la Administración para comprobar las condiciones higiénico-sanitarias de los productos, no sólo de los del interior sino también de los del exterior.

En este momento, Francia ha sido denunciada por Bélgica porque el queso Camembert tiene bacterias y nosotros somos importadores masivos de dicho queso. Inglaterra también ha sido denunciada porque en sus huevos hay salmonelosis y nosotros somos importadores de huevos de Inglaterra. Todo esto conlleva que haya un clima de inquietud en los consumidores. Me gustaría saber los controles que tiene la Administración, porque, en cierto modo, nos atterra pensar que se han hecho mil y pico aperturas de expedientes en fraudes de este tipo, lo que quiere decir que el fraude alimenticio es considerable.

Respecto al problema del porcino ibérico, señor Ministro, nosotros dijimos en la Comisión que era un acuerdo muy bueno para el 95 por ciento del país y muy malo para el 5 por ciento; en cualquier caso, fue un acuerdo inoportuno en el tiempo. Este acuerdo no se debió haber tomado jamás en el mes de diciembre; debió haberse esperado al mes de marzo, que es cuando salen los cebones de producción de ibérico. Y, señor Ministro, debemos enfocar el problema que hay desde dos aspectos: uno, general, que influye en todo el sector del 5 por ciento, y otro, local, que es el que ha influido en algunas comarcas de Andalucía; ha sido un problema específico provocado por la mala o negligente actuación de la junta de Andalucía y del Ministerio de Agricultura, en cierto modo, por no haber obligado a la Junta a cumplir el decreto.

En ningún momento, en ningún párrafo del acuerdo figura que los veterinarios titulares no fueran los que estaban obligados a hacer el chequeo serológico, como se ha hecho concretamente en Castilla, donde, al haber sido los veterinarios titulares los que lo han hecho, en cuarenta y ocho horas estaban a disposición de los ganaderos las guías sanitarias para poder vender. En Andalucía, se prohibió terminantemente hacerlo a los veterinarios titulares, cosa que nadie comprende, y así se produjo un desfase de veinte o veinticinco días, con lo cual los cochinos que tenían que haber salido a la venta adquirieron un peso extraordinario y los industriales ya no los quieren.

Eso es lo que hay que delimitar, quién ha sido el culpable y si tienen derecho a unas indemnizaciones.

¿Qué pasa, señor Ministro, con los animales que se chequean y que no son portadores? Si no son portadores y son animales sanos, ¿por qué no se permite que pasen la raya?

Por último, señor Ministro, es increíble que en este momento haya, en provincias que jamás han tenido cerdo ibérico y que están fuera de la raya, como son Segovia y Soria, 10.000 animales en poder de industrias. Es decir,

ahora ya no son los ganaderos los que van a tener el porcino ibérico, sino la industria y fuera.

De todos estos temas, señor Ministro, quisiera que nos diera una explicación, que comprendiera el problema económico de esas comarcas. Me niego a pensar que no sean sensibles a ello; me niego a pensar que no tengan sensibilidad social, pero enfoquen el problema en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, tiene la palabra por el tiempo de cuatro minutos, que es el que le queda a su Grupo.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Creo que la intervención del señor Ministro —que todos debemos agradecer, como se ha dicho— es una típica intervención que corresponde a una forma de presentar los problemas, ha sido casi un cuadro macroeconómico.

Usted sabe muy bien, señor Ministro, que antes se hablaba de economía política, luego se retiró la palabra «política» y quedó en «economía»; luego se quitó «economía» y quedó «macroeconomía» y lo que usted ha presentado en un caso de macroeconomía. La microeconomía queda relegada y los problemas aparecen después en unas cuentas de explotaciones de las que nadie habla; los problemas formales, cualitativos, de cada día, de los sectores agrícolas, quedan todos en una especie de penumbra, muy lejos de estos cuadros.

Sobre ellos también habría que decir, ¿por qué no presenta usted unos índices de paridad, de relaciones de precios de agricultor y de precios de compra de agricultor? Creo que por ahí hay una crítica a cómo presenta usted los problemas.

Además, señor Ministro, usted es muy aficionado a hablar de la vertebración de la agricultura española y creo que no se está aprovechando no ya la Presidencia, que es al fin y al cabo efímera —son seis meses—, sino que es que no se ve una vertebración de la agricultura española en su política ni en temas como el cooperativismo, las medidas estructurales, la elevación de capacitación de la población agrícola, ni en las previsiones de qué va a pasar con esa población agrícola; ni hay sombra de algo que se pueda parecer a un plan de ordenación de cultivos y unas indicaciones a los agricultores a medio y largo plazo, ni tampoco una visión de los costes que podría llevar a una apreciación de una estrategia global de productividad.

Efectivamente, tendremos unos grandes crecimientos, pero usted sabe, con todas las diferencias climáticas que se quiera, que la media de producción, por poner un ejemplo, de leche, en España, está en torno a 3.000 litros/año por vaca y, en cambio, en la Comunidad Europea está en torno a 8.000; en cereales, también con todas las diferencias climáticas que se quiera, se triplican los rendimientos españoles y, además, me parece que hay toda una especie de política a la defensiva en la retirada de tierras. A esto se ha referido precisamente el señor Barón en el Parlamento Europeo, diciendo que no se debería aplicar en España porque en Andalucía plantearía un problema. Porque no han hecho ustedes la reforma agraria que pro-

metieron en Andalucía, sencillamente; porque, si allí hubiera ya una reforma agraria, no habría un problema de más de 300.000 obreros agrícolas sin tierra que se quedarían, en cuanto hubiera un abandono masivo, en situación muy difícil. Pero no confunda los problemas con causas-efectos, sobre los que, evidentemente, tendría mucho que decir.

Por otra parte, creo que en los precios está usted ahora en la etapa del confesionario, según dice toda la prensa, recibiendo a los demás miembros de la Comunidad, para ver si es posible un acuerdo. A mí, lo que me parece es que no vamos ya a unos precios de congelación —que habrá sus explicaciones, planteamientos y polémicas—, sino que cada vez son más normales. Los precios de intervención como precios de mercado efectivos y el principio del funcionamiento del mercado se van debilitando en muchos casos, aparte de los fraudes que hay en todos los campos y precisamente en estos momentos es uno de los temas debatidos en la Comunidad.

También habría que preguntar, señor Ministro, qué va a pasar con el recorte de los 17.500 millones de pesetas de que se habla en su Ministerio, para hacer frente al llamado «giro social», limitado, del Gobierno. ¿Cómo va a afectar a muchos aspectos de la agricultura española que ya tiene, según todos los índices, una aplicación de fondos públicos muy reducida?

Una pregunta muy concreta. ¿Se va a aplicar a las leguminosas, si finalmente salen las disposiciones reguladoras, el carácter retroactivo a partir del 1 de enero de este año?

Termino, señor Presidente; medio minuto. Creo que hay problemas de estrategia, que aquí no se han tocado todavía y pienso que se tendrían que tocar. El objetivo 92 de la Comunidad, que algunos dicen que se está desinflando. Yo no lo creo; lo que pasa es que es un objetivo difícil. Pero en ese objetivo tendría que estar claro ya que los MCI, los mecanismos complementarios de intercambios, no pueden subsistir, aunque sea para nueve grupos de productos. Ha habido un cambio en toda la orientación con la fijación del mercado interior único y aquí hay que aplicar la cláusula «rebus sic stantibus» «pacta sunt servanda». Muy bien, pero han cambiado las circunstancias y si para todo lo demás va a haber un mercado interior único, sin puestos fronterizos, ya me dirán ustedes cómo se va a producir eso para las frutas y hortalizas, que tienen hoy estas dificultades y que las van a tener en el futuro.

Termino, señor Presidente, con una referencia que me parece importante. El señor Ministro ha hablado mucho del sector forestal, pero siguen hablando de él como un sector fundamentalmente maderero y todavía no se dan cuenta de que, si nosotros queremos que la Comunidad tenga un sector forestal en función de gran parte de nuestros intereses, tenemos que saber algo tan elemental como qué queremos nosotros. ¿Dónde está el plan de cubierta vegetal para España, país desertificado, deforestado, con toda clase de circunstancias de erosión, de aterramiento de embalses, etcétera? ¿Dónde está ese plan de cubierta vegetal? Porque, si no tienen ustedes el plan de cubierta

vegetal, malamente van a poder incidir en una política forestal que va a acabar siendo productivista.

En definitiva, señor Presidente, y con esto sí que termino creo que tenemos una falta de estrategia a largo plazo, que estamos en el día a día, malamente, y que, además, los problemas no se resuelven congelando cada año un poco más los precios agrícolas. Hay que dar a la agricultura una visión de largo plazo y pensar que temas como ordenación de cultivos, relación con el medioambiente, cubierta vegetal, cuestiones de cooperativismo, población agraria, etcétera, son fundamentales y, por tanto, también requieren una respuesta cuando España está precisamente, en su persona —y bien que admiramos su trabajo, porque, evidentemente, nadie piensa que usted no sea un gran trabajador—, presidiendo la Comunidad en estos momentos en el Consejo de Ministros de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, la señora Pelayo tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Muy brevemente, señor Presidente, para fijar la posición de nuestro Grupo en esta comparecencia.

En el desarrollo de la sesión me ha venido a la mente aquel viejo refrán que se aplica en el campo de «nunca llueve a gusto de todos». A juzgar por las intervenciones de algunas de las señorías, parece que en esta Comisión no llueve a gusto de nadie.

Me voy a centrar, señor Presidente, en el objeto de la comparecencia desde el rigor y el respeto que me merece la Comisión de Agricultura, intentando centrar el debate agrario y la atención de SS. SS. en lo que ha sido la petición del Grupo Popular para que explicara el Ministro la situación del sector agrario y su industria transformadora ante las próximas campañas agrarias.

Sí quisiera hacer una precisión que creo que es interesante de cara a la opinión pública.

Afortunadamente, el Reglamento de la Cámara permite una serie de mecanismos, por virtud de los cuales todos y cada uno de los Diputados y de los Grupos parlamentarios tenemos la oportunidad, por la vía de la pregunta escrita, por la vía de la pregunta oral, por la vía de la pregunta en Comisión o en Pleno, tanto en el Congreso como en el Senado, de ir dando respuesta e incluso mostrando la inquietud de las Cortes por las distintas coyunturas y problemas que se suelen plantear en una sociedad dinámica como es la española, también con relación a la agricultura.

Hace seis años y un mes, más o menos, comparecía por primera vez en esta Comisión el Ministro de Agricultura, señor Romero. En aquel momento, tuvimos oportunidad de hablar de aquellos viejos problemas que tenía la agricultura española y de los nuevos problemas ante el reto de la adhesión de España a la CEE. Hoy —y éste es un dato y no una apreciación subjetiva— afortunadamente ya no hablamos de aquellos viejos problemas de la agricultura española e incluso hay un dato y es que ya no es posible hablar de la agricultura española sin hablar de la

agricultura comunitaria. Es más, todavía existe, a nuestro juicio, una especie de arrastre histórico de entender la agricultura como un compartimento estanco, como algo alejado o desconectado de una realidad concreta, de unas políticas sociales y económicas de un país concreto, incluso de una organización supranacional o incluso más de unas coyunturas internacionales.

Yo creo que ese arrastre histórico que algún sector padece no es bueno seguir manteniéndolo. Hoy, la realidad es distinta, de cara sobre todo a mejorar ese debate agrario que los socialistas estamos tan interesados en que se produzca.

Hoy, la CEE está sumergida en un profundo debate sobre cuál puede ser el futuro de la agricultura y del mundo rural como consecuencia de la reforma agrícola. Es una reforma compleja, difícil, si se tiene en cuenta, además, que Europa apostó por un modelo agrícola, un modelo diferente del mantenido, por ejemplo, por Estados Unidos, de apoyo por parte de Europa a una política agrícola comunitaria de mantenimiento de un número importante de explotaciones agrarias.

Además, al hilo de esa reforma agrícola se está hablando, afortunadamente, por lo menos desde nuestro criterio, de las repercusiones sociales, de los equilibrios territoriales y, fundamentalmente, de la conservación del hábitat rural.

En el año 1982, nosotros apostamos por la modernización y mejora, bajo aquel título de «modernización y cambio en el campo» de las producciones y de su aumento, del apoyo a la transformación y, fundamentalmente también, al fomento y mejora de la comercialización. En estos seis años se ha avanzado de manera tal que podemos hacer no un balance optimista, como nos ha dicho algún interviniente, sino un balance positivo, un balance apegado a la realidad, sobre las transformaciones producidas en el sector agrario y ya no digamos en la industria transformadora.

No cabe duda que existen problemas puntuales y que también pueden existir problemas coyunturales, pero quiero dejar constancia aquí de la sensibilidad del Grupo Socialista, que apoya al Gobierno, y, además, de la voluntad de dar respuesta ya no sólo a los retos que tiene la agricultura española, frente a los cambios de la política y la transformación de la política agrícola comunitaria de cara al Acta Unica Europea, sino también de cara a mejorar o solucionar esos problemas coyunturales, mejorar la situación del agricultor, que, en definitiva, es lo que nos mueve. De ahí que constatémos la mejora de la renta agraria y tantas y tantas acciones que en estos seis años se han puesto en marcha en favor del campo.

Sería fácil hacer aquí un relato de cosas que nos quedan por hacer o de cosas que habría que mejorar. Sin embargo, no es nuestra intención entrar en ese debate ni entrar tampoco en una especie de listado de agravios comparativos sectoriales, que puede haberlos en algún caso concreto, sino simplemente constatar que la actividad del campo ya no es estática, sino dinámica, que exige esfuerzos no sólo por parte de los poderes públicos, sino también un esfuerzo de adaptación y de información perma-

nente por parte de los interlocutores sociales, por parte de los sectores agrarios, por parte de los sectores ganaderos, por parte de los sectores que están apostando en España por una industria transformadora, competitiva y acorde con las necesidades y exigencias de la sociedad española.

Desde esa óptica, señor Presidente, nosotros animamos al Ministro de Agricultura a que siga mejorando las condiciones de la agricultura española, a que siga mejorando las rentas de los agricultores, a que siga luchando por erradicar las desigualdades de renta y, sobre todo, las desigualdades territoriales, que todavía existen en la agricultura española. Con esto, terminamos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra, para responder a la preguntas y observaciones formuladas por los Grupos parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Permítame que haga una reflexión general. Todo esto es tremendamente complicado. A mí me gustaría hacer una reunión más ordenada, que permitiera contestar a lo concreto con lo concreto y a los temas generales de forma general. Intentar que ya que pasa el agua por un sitio se entre en todos los temas a la vez, coyunturales, de ayer o cualquiera otro, me produce un cierto nivel de satisfacción, pero hace muy poco operativa la discusión, sobre todo si pretendemos entrar en temas de fondo y a la vez combinarlos con temas que van apareciendo.

Yo me siento —permítame que lo diga— personalmente muy poco satisfecho de este tipo de reuniones, máxime si todos tenemos poco tiempo. Yo estoy siempre dispuesto a comparecer, tanto en el Senado como en el Congreso y tanto en el Pleno como en Comisión. Y voy a intentar ordenarme, junto a atender otras responsabilidades, para que puedan venir otros responsables de mi Departamento y tener informada a esta Comisión. Es muy difícil, pero, en fin, así vienen las cosas y lógicamente intentaré hacer algunas reflexiones en relación con lo que plantean SS. SS., donde han mezclado casi todo, siendo unas cosas muy concretas, otras muy amplias, otras muy urgentes y otras menos urgentes.

En relación con la preocupación del señor Ramón Izquierdo, yo no sé si los políticos tienen o no idea. Usted mismo es un viejo político, en el mejor sentido de la palabra «viejo», no me refiero a su edad sino a su pasado y su presente en relación con estos temas. Yo intento, cuando tengo una responsabilidad, enterarme de lo que no sé en la medida en que me preocupa y, al final, uno termina queriendo regular muchas cosas. Sin embargo, sí me gustaría decirle que lógicamente no coja el rábano por las hojas, ya que estamos hablando de algunas producciones sensibles de tipo hortícola. Estoy manejando unas referencias generales, para entendernos, lo que no significa que esa referencia general pueda aplicarse a todos los productos, ni a todos los productores, ni a todas las situaciones. Por tanto, yo no estoy generalizando cualquier tipo de situación o de dificultad que pueda tener un sector o

un agricultor. Y, lógicamente, dentro de las desigualdades del sector agrario, incluido el valenciano, no se puede generalizar. Yo no intento confundir con esos hechos.

Me preocupa el tema de la información. Aproximadamente, tenemos los mismos datos que tiene usted. Tenemos los mismos funcionarios, tenemos los mismos expertos, tenemos el mismo tipo de agricultores, de los que tomamos datos en relación a los cítricos, como lo hacemos en cualquier otro sector. Yo creo que tratamos con sectores de producción, de transformación, cooperativos, exportadores, políticos, alcaldes, y en una dimensión bastante parecida a la que su Grupo pueda tratar en Valencia y, por tanto, tenemos ocasión de ver elementos contradictorios en relación a lo que pasa o a lo que no pasa, coyunturalmente o no. Es una buena fórmula decir eso de que el Ministerio no se entera, como un ente genérico; queda bien para la dialéctica, pero no ocurre así realmente, con esos productos ni con otros.

Además, añadiría que para mí no es un ámbito desconocido, sino que he tenido ocasión, antes y ahora, de ir con frecuencia y de conocer bastante bien las comarcas de la comunidad valenciana. Pero, en fin, ése es un problema de aciertos o desaciertos. Me parece bien que los agricultores vayan a Bruselas, que estén en otro tipo de ámbitos para que Europa se entere, porque Europa somos también nosotros. Lógicamente, lo que hay es una discusión por intereses muy importantes. Los sectores que lleva el Comité de gestión de cítricos se conocen muy bien, se sabe cuál es la situación relativa de nuestros cítricos en comparación con los competidores comunitarios. Son unos sectores bastante bien conocidos, afortunadamente, en otros ámbitos, no sólo de este país, por su larga tradición. Me parece que es un elemento que usted puede emplear como argumento y que convendría que tuviéramos en cuenta.

Lo que sí quiero decirle es que lógicamente no estoy transmitiendo a mis colegas comunitarios ninguna impresión optimista ni pesimista. Es más, le diría una cosa —y lo saben usted y algún otro Diputado—: que muchas veces me encuentro aquí con argumentos en el debate público que son los que he empleado en Bruselas. Es decir, en algunos casos he estado facilitando elementos críticos e incluso exageradamente, con frecuencia. Tengo pruebas clarísimas de posiciones oficialmente españolas que se adoptan después como elementos críticos en el interior de la Comunidad, y a veces exageradamente. Además, son públicas y conocidas las posturas de los representantes españoles en los comités de gestión correspondientes, donde hay una amplísima representación que abarca todo el espectro político y son conocidas las posiciones en cada uno de los temas. Quiero recordar a sus señorías que incluso las discusiones en el Consejo de Ministros, aparte de que se informa a la Comisión, se graban. Lógicamente, uno hace una apelación a las posiciones que ha mantenido y se reclama ese tipo de informaciones.

Por lo tanto, tengo muy buena conciencia de lo que estamos diciendo allí y de lo estamos diciendo aquí. Algunas personas, a veces, no, pero es público y conocido en cada uno de los ámbitos. Son posiciones públicas las que

se mantienen en ese tipo de foros. Además, he tenido ocasión en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo de decir lo mismo. He dicho que este tema me preocupa desde el punto de vista de mi país, con relación a muchos problemas que discutimos aquí y algunos otros que le preocupan a usted, y hace muy bien en preocuparse por ellos.

Hace poco tuve ocasión de cerrar la asamblea del COPA. Hablaba con el Presidente del Parlamento Europeo y con el señor Delors. Están escritas y registradas las tres intervenciones, que tienen un signo bastante diferente. Por tanto —repito—, son públicas las posiciones que yo mantengo fuera y dentro de la Comisión y que mantiene mi Administración en relación con este tipo de temas. Por ello, no juguemos a esa especie de amago de si he dado, realmente, una determinada visión y que qué me dirán. No es eso. Estamos explicando las dificultades reales que existen.

Les voy a poner un ejemplo, que yo creo que usted también conoce, porque tuvo ocasión. Hace un año y medio invité a Euroagro al anterior Comisario de Agricultura. Tuvo ocasión de conocer algunos problemas de la agricultura valenciana. Me costó mucho que la gente, hasta el segundo día, hablara con claridad respecto a los problemas que tenía la agricultura valenciana. No lo hice en el acto de inauguración de Euroagro, pero sí en una rueda posterior. Estuve con los sectores agrarios, en la comida y después de la comida, y tuve que hacer una intervención para animar a los sectores para que expusieran sus argumentos, invitando a las asociaciones agrarias a que dialogaran en relación con ese tipo de temas. A partir de entonces, la decisión fue evolucionando. Algunas de las tomas de posiciones fueron bastante ingenuas, porque a veces pasa que únicamente chillamos y nos enfrentamos con determinadas personas y no así en otros ámbitos. A veces sucede, porque existen intereses contradictorios.

De la propuesta que existe ahora mismo sobre el sector cítrico sería necesario hacer un razonamiento que dilucidará qué intereses son importantes a medio plazo para el futuro de este sector y cuáles son los elementos coyunturales para la propuesta de este año. Habría que tener el coraje suficiente para dilucidar qué interesa en relación con los competidores del área mediterránea y mantenerlo como un elemento de política a medio plazo, así como los elementos coyunturales que se plantean en la propuesta de este año. Sólo así se podría definir lo prioritario y lo que resulta menos prioritario. Lo que no podemos hacer es estar en los dos mundos, reflejados por grupos de intereses diferentes. Sí me he tomado en serio lo que significa la propuesta ahora y lo que significa la propuesta a medio plazo. Por lo menos, hemos intentado conseguir los estudios y las prospecciones a medio plazo para poder saber qué interesaría como situación idónea.

Señor Ramón Izquierdo, lo que llevamos hasta la fecha actual exportando solamente fue superado ligeramente por la cantidad del año pasado en esta misma fecha. Solamente en algunas variedades de cítricos —hablando de todos, mandarinas, limones, etcétera— y en relación únicamente con la última campaña, que fue muy importan-

te, la diferencia no llega ni a cien mil toneladas y solamente afecta a dos ámbitos de exportación. Pero, en relación con los últimos cuatro años, en relación con fechas equivalentes a mitad de febrero, este es el año, junto con el pasado, que vamos mejor con casi 400.000 toneladas más que hace tres o cuatro años. Le proporcionaré una lista al respecto.

Solamente estamos superados en algunas variedades ligeramente y, en el total de todos los cítricos, no llega a 80.000 toneladas en relación con la cifra del año pasado. En cambio, las diferencias sí son muy importantes en comparación a los otros años. Nos llevaría una larga discusión el poder manejar este tipo de cifras. Lo que me gustaría decirle es que algunas veces tenemos que definirnos en relación con situaciones actuales o de medio plazo. Estoy mucho más preocupado, indudablemente, con un hecho que es evidente, y es que, en efecto, este año hay un problema de precios, pero yo nunca he confundido cantidades con precios. Me preocupa, igual que a usted, el aumento y la extensión de las plantaciones en determinados ámbitos. Seguimos roturando, continuamos con una expansión e inversiones muy caras, no de pequeños agricultores, desde Castellón hasta muy al sur y, lógicamente, tendríamos que plantearnos cómo nos colocamos a medio plazo en el binomio de exportación-relación de precios. Es un tema que nos llevaría muy lejos, pero será necesario abordarlo, porque, a veces, ponemos por delante a algunos agricultores de la huerta que, en relación con la expansión creciente de producciones, no van a poder estar en las condiciones de mercado a medio plazo, si se mantiene la expansión de grandes producciones, como las que se están haciendo, especialmente en áreas nuevas de transformación. Nos llevaría mucho tiempo.

Además, me encuentro con algún otro problema coyuntural respecto del señor Moreno. Usted ya ha estado participando en él y mañana presentará una pregunta en el Pleno del Congreso sobre el tema. Por tanto, podríamos reservar la parte de esa explicación para mañana. Sin embargo, me gustaría decirle dos o tres cosas. Una, que es mala cosa identificar —lo dije públicamente en el Congreso y a los productores— cerdo ibérico con peste porcina africana. Me he mantenido contrario a esa tesis, que ha resultado nefasta para la identificación del cerdo ibérico. He hablado con los responsables regionales cuando se manifestaba ese hecho. Se lo he hecho saber a las asociaciones. Una parte de los productores lo han entendido. Creo que usted no debía de sumarse a esa afirmación, que incluso era mala cuando estábamos negociando. La realidad es que existe una raya trazada en función de una situación negociada, respecto de en qué medida estaba o no afectando la peste porcina africana, sean blancos, sean rojos, sean negros o sean cruzados. No existe ninguna acción contra el ibérico, por lo que sería malo que continuara con tal afirmación, porque al otro lado de la raya se produce cerdo ibérico, hay comarcas muy importantes en Extremadura, en Andalucía, en Castilla y León, en Castilla-La Mancha, de ibérico que no está afectado. Sería un elemento de identificación peligroso. Creo que no es conveniente, pues, que nos movamos en ese sentido.

Me parece también que, fundamentalmente desde el punto de vista de medio plazo, el sector tiene posibilidades de mercado en términos de precios razonables y, de cara a la apertura del comercio exterior de las fronteras, va a tirar, así como la demanda interna, de ese precio por encima de otros. No se trata, pues, de condenar una opción. Creo que debemos romper ese discurso, no estamos ahí; incluso desde el punto de vista general, creo que puede tirar en relación al propio sector ibérico, tanto de la zona afectada como de la no afectada.

Sin embargo, si es peligroso, permítame que se lo diga, afirmar que podríamos haberlo dejado para otra fecha. Es una contraposición, nosotros hemos discutido durante mucho tiempo cuál podía ser la fecha para intentar que ciertas regiones españolas quedaran exentas a efectos de la exportación. Si lo hubiéramos aprobado hace dos años, solamente nos habríamos colocado en alguna región al norte del Ebro. Ha habido un efecto de solidaridad importante entre regiones y áreas en las cuales se estaba haciendo un trabajo, y se ha podido terminar, con el esfuerzo de todos, con la situación que existía y con el límite de tener que agotar, sin tomar ninguna decisión, hasta que el último cerdo que exista en nuestro país y en parte de Portugal realmente esté libre de peste porcina africana. Al final, las tensiones entre comunidades autónomas, entre regiones y comarcas, nos han llevado a un elemento importante de equilibrio. Hemos podido crear el elemento en el cual la superficie que quedaba dentro fuera lo más pequeña posible y se ha creado, además, un ámbito de mecanismo que permita adelantar esa raya en función de avances, que espero que se consigan, en las diversas comarcas de la zona. Esa es la situación en la cual se ha planteado la estrategia o la actuación en relación con este tema.

En cuanto a lo que usted me plantea, las señoras y los señores que estaban ayer en esa manifestación, le diré que he empleado la palabra «comando» en un sentido no peyorativo, usted conoce muy bien la terminología en relación con los efectos movilizados, vieja terminología, pero esa palabra no lleva ninguna carga, únicamente me refería a que no había sido avisado, a que lógicamente debían haberlo comunicado y a que podían no haber encontrado a ninguna de las personas con las que venían a hablar, si realmente querían discutirlo, aparte de llamar la atención, cosa que ya conocíamos.

No me hable de sensibilidad en relación a gente que tiene o no tiene, llora o no llora, en relación con determinada situación. A mí me preocupa, igual que le puede preocupar a usted, quizá un poco menos, porque yo no soy de ese pueblo. En principio, me siento igual con los problemas que tiene la gente en cualquier tipo de pueblo.

Los problemas en Villanueva de Córdoba los conocemos bastante, yo conozco muy bien ese pueblo, he estado bastantes veces; he estado cuando había mucho menos porcino del que hay ahora. ¿Qué problema hemos tenido? No es nuevo. El año pasado o hace dos años ya ha habido problemas. Hay un aumento de producción muy importante en relación con los últimos tres años y hace diez años, que es cuando yo conocí aquello, incluso mucho des-

pués de que el IRYDA pusiera en marcha el plan experimental del Valle de los Pedroches; después hubo una expansión general y realmente ha continuado. Hay un aumento importante.

Vamos a hacer lo que podamos, pero es cierto, sin embargo, que no se pueden mantener dos tipos de posturas. Se puede mantener, por un lado, la teoría —que tiene buena fama entre los sectores compradores— de que los cerdos de los Pedroches deben valer más que otros, que deben estar por encima de la media del mercado. Hay compradores que han comprado con esa lógica, existe una tradición por parte de algunos compradores, menos aquellos finales que son cruzados, aquellos que llaman de dulce o de postre, que lógicamente valen menos dinero. El problema se plantea más veces, esos valen menos, llevamos con él dos o tres años. Me parece que hay una cierta tensión, más allá de cómo salga este año, entre la capacidad de producción de esa comarca y la relación de precios que quieran o puedan pagar los propios compradores, sean andaluces o no lo sean, se lo digo sinceramente, porque tengo la ligera impresión de que es posible que se hayan perdido días muy importantes.

Creo que esta falta de ayuda a favor de que entraran en un tema de contratos o que avanzaran sus negociaciones con otros industriales, basado en que llegarían a no sé qué precio, más allá del tema de mercado, puede haber obligado lógicamente a inmovilizar un número excesivo de porcino en esas zonas y ha acumulado su problema, indudablemente, con independencia de cualquier tipo de relaciones con el tema de los chequeos. Ahora mismo no vale igual un animal de 190 kilos que uno de 230 kilos en relación con esas posibilidades por kilo, es muy posible que se hayan perdido días en relación con ese tema, incluso que alguna vez —porque he leído algo en la prensa— se haya estado pensando en la necesidad de contratar únicamente con determinados contratistas muy cercanos o locales. Cuando hay que vender mucho, se vende al que sea, esté donde esté, dentro de unas relaciones de precios; a lo mejor hubiera sido una buena función de orientación intentar aumentarle el ámbito de sus posibles compradores.

En relación con la línea de contratos, vamos a seguir insistiendo en ello. Ustedes saben que hemos estado con ellos y que vamos a intentar convocar de nuevo la mesa de contratos para seguir avanzando o facilitando el contacto con otro tipo de industriales. Es posible que se hayan perdido bastantes días en relación con esa situación.

No comparto algunos de los datos de carácter general. Los datos que tenemos del mes de enero de este año de las tres lonjas de ibérico eran de 251 pesetas, en el caso de la bellota; el año pasado, en enero, valía 225 pesetas. Es decir, este año está por encima del pasado en el conjunto de las tres lonjas. Le puedo dar esas cifras desagregadas y solamente en algunas situaciones hay un empeoramiento del precio a mitad de febrero, pero no antes; por tanto, también deberíamos manejar ese tipo de argumento, yo también tengo aquí todos los datos a nivel de evolución de estos meses, cuando manejamos ese tipo de situaciones.

Por seguir con su tema, le diré que vamos a seguir trabajando con ellos, lógicamente no es que no se haya atendido, se va a volver a convocar la mesa del contrato que permite agrupar compradores y vendedores, porque indudablemente es un problema que hay que resolver en términos de mercados, independientemente de que en realidad se debería graduar la situación en esa comarca, porque no es el primer año que aparece, es el tercer año, con lo cual se plantea un elemento de problemas en relación con esa comarca. En los dos años anteriores, que también se planteó el problema, no existía el tema de la raya; me parece que la distorsión en el mercado y en mataderos es bastante preocupante, y si quiere le puedo dar los datos de hace dos años. Es un tema que está ahí, es reciente, local y tiene ese tipo de ámbito. Lo digo únicamente por no cansar a SS. SS. en el resto de las preguntas, porque hoy no venía el tema monográfico en relación con esto y me gustaría responder a los demás señores Diputados.

Señor Ferrer, efectivamente hay preocupaciones por determinados sectores del campo, no todos están en la misma situación. Usted hace una apelación a los jubilados; ha habido una mejora relativamente importante en algunos casos. Yo le recuerdo a usted que desde enero de este año se han podido percibir 14 pagas por aquellos que sólo percibían 13 hace dos años y que antes del año 1982 sólo percibían 12 pagas; 400.000 agricultores pensionistas se han favorecido de la acumulación de estas catorce pagas, junto con los incrementos correspondientes, que a los que les han tocado ambas cosas, les ha llevado a un incremento del orden del 12 por ciento o algo más, quizá hasta el 16 por ciento. De todas maneras, podemos discutir si es suficiente o no, yo no voy a insistir en que realmente pueda haber pensiones más bajas, pero tengo que señalar algo que ha tenido que ver con la acción que hemos intentado mantener y a lo que yo he dedicado una cierta atención.

Renta y congelación de precios. Nos llevaría mucho tiempo discutir cómo nos afecta y cómo no. Sin embargo, no entro ahora mismo en el tema de los reglamentos de estructura, nos llevaría una amplia sesión; estuvo el Secretario General de Estructura discutiendo ese problema. Comparto con usted la preocupación en relación con la denominación de origen y la calidad, creo que es una línea que estamos impulsando entre todos. Los sectores privados entran cada vez con más fuerza; afortunadamente se va creando una brecha con algunos países comunitarios más, porque si no, no tendríamos una capacidad suficiente incluso para una orientación de la política comunitaria en ese sentido; algunos sectores de España están aprovechando una renta afortunada de situación o de oportunidad en relación con ese tema; la presencia constante en algunas ferias internacionales y españolas nos demuestra que ha habido un avance sustancial en unos cuantos productos. Queda bastante por hacer. En relación con los restantes elementos del reglamento, usted sabe que seguimos siendo prioritarios con ese programa de jóvenes, nos interesa empujar en esa dirección.

El asunto de préstamos si está defendido, se ha firmado ya una parte del convenio con un sector de las instituciones financieras y se va a firmar con las restantes. He

tenido ocasión de hablar con algunos responsables de instituciones financieras y está dispuesto a entrar todo el mundo, por tanto, es un problema de que las administraciones públicas podamos dar el mayor impulso posible en relación con la aplicación del nuevo reglamento.

La posibilidad de mejorar la eficacia de las explotaciones es un programa que ya tuve ocasión de presentar. Estuvo también el Presidente de Estructuras. Nos llevaría demasiado tiempo tratarlo ahora.

Me plantea el problema de por qué las lentejas y no los frutos secos. Yo creo que respecto a los frutos secos, especialmente la avellana, hemos hecho un esfuerzo importante brindando algunas ayudas.

Hemos aprobado un mecanismo que debemos poner en funcionamiento, que implica necesariamente tener asociaciones de productores para poder obtener el mayor aprovechamiento posible con el reglamento comunitario, porque está hecho sobre esa base. No me parece una base mala. Lo único que sucede es que las propias comunidades autónomas tendrán que colocar como prioridad entre sus políticas el fomento de las asociaciones de productores. Nosotros estamos estimulándolas desde fuera; algunas van a surgir en estos próximos días y alguna se está formando ya. Si no, las posibilidades de que funcione el fondo de regulación son escasas. Nos quedaríamos con una alternativa muy complicada de mejora o no de variedades.

No comparto su punto de vista en relación con la peste equina africana y la orden de la Generalidad. A mí me parece que no es adecuada, que está planteando un problema importante de distorsión del tráfico interno. Se me dice incluso que podría no haber sido necesaria y que se podrían haber adoptado otras medidas. Esperemos que podamos lograr un funcionamiento sensato para no crear estas distorsiones, porque a mí me están llegando también grandes protestas de otras regiones y comunidades españolas en relación con esta disposición, respecto a la que existe gran inquietud. Estamos en una posición abierta a dichas autoridades para intentar encontrar una fórmula, como hicimos saber la semana pasada. Nos dijeron que una carta había llegado media hora tarde y por eso había salido la disposición. Quizá se debió a un retraso del correo, no lo sé. Estoy dispuesto a buscar alguna salida, pero no puedo aceptar el principio, porque causaría importantes daños a otras comunidades en relación al tráfico interno.

Respecto a los cereales, no debemos engañarnos. Lo dije públicamente el año pasado cuando se plantearon otros problemas. He escuchado peticiones en el sentido contrario, que los agricultores retuvieran algún cereal, porque eso contribuiría a regular las campañas internamente. El límite es el equilibrio de los piensos con respecto al sector ganadero, pero nos encontramos ante una vieja polémica que se plantea todos los años en relación con un hecho evidente. Los agricultores, pero también los operadores españoles y los fabricantes de pienso, están cada vez más, afortunadamente —por eso ha habido menos tensiones—, empezando a comprar durante la campaña o nada más iniciarse. Ese debería ser el mecanismo habitual. No

podemos basar únicamente en el SENPA. No es posible. Es necesaria una participación más activa con unos contratos, que para eso existen, para mantener un equilibrio entre intereses cerealistas e intereses ganaderos. Si no, acabaríamos con el desarrollo cooperativo. Está surgiendo, afortunadamente, en un sector muy retrasado, el de cereales, un modelo de organización cooperativa, en unas comunidades más que en otras —bastante en el valle del Ebro, menos en otras zonas—. Debemos alcanzar un equilibrio. Yo, lógicamente, no voy a tomar medidas para romper ese equilibrio, pues de algún modo lo está haciendo la propia experiencia de estos últimos tres o cuatro años. De todas maneras, no creo que se vaya a llegar a esos precios, preocupación que usted me señala en relación al año pasado. Pero he de manifestar que hemos avisado políticamente y he matizado en la Cámara cuál era el elemento de equilibrio que deseamos, que lógicamente ha ayudado a organizar y ordenar la campaña.

Comparto su preocupación en relación al MCI, que sigue siendo para mí un tema importante. Tengo, lógicamente, la preocupación en relación al 1 de marzo de 1993. Estamos trabajando en ello. Usted sabe que no compartimos la posibilidad de que después de esa fecha podamos tener una lista de productos colgados. Es muy difícil que nosotros podamos aceptarlo. Usted sabe que lo que estamos haciendo en estos momentos, más allá de lo que se acuerde antes de diciembre, es un vaciado de productos, como hicimos con la patata temprana. A lo mejor no es una mala técnica, pues facilitaría incluso la adopción de medidas de carácter general, si realmente se ha vaciado el contenido. Saben que ésta es, más o menos, la línea que estamos siguiendo, dejar lo menos posible, de tal manera que el propio instrumento haga que no deba ser operativo y no haya resistencias para producir esa adopción. Estamos siguiendo un doble camino, uno de carácter práctico, producto a producto, y otro de carácter general en la negociación global.

Quiero agradecerle, como siempre, su colaboración. Siento no haber podido tratar con más profundidad algunos de los temas que usted me ha planteado. No tenemos tiempo, porque tengo que comparecer esta tarde en el Senado.

Señor Castaño, me gustaría desarrollar un debate sobre el tema de estructuras, pero no tenemos tiempo. Hemos contado con la presencia del Secretario de Estructuras en esta Comisión hablando de esos temas. A mí también me preocupa lo que usted ha señalado, y el señor Tamames también, aunque indirectamente. Yo necesito aclararme respecto a un tema que han tratado de pasada. Siempre lo pregunto al CDS en el Senado también. Me refiero a si están a favor o en contra de la retirada de tierras. Encuentro respuestas de todos los gustos entre sus señorías. Sería importante, en relación al «set aside», saber su posición. Siempre pregunto lo mismo, porque recibo respuestas diferentes. El tema de las estructuras efectivamente es importante. Intentaremos entrar en él en otro momento.

Creo que no conviene exagerar determinadas noticias sobre el consumo. Estamos tomando decisiones de con-

trol de la distribución de competencias del Ministerio de Agricultura en origen, del Ministerio de Sanidad, de las comunidades autónomas en el mercado interior o los municipios. Por lo que se refiere al Ministerio, el número de inspecciones es muy elevado —tengo aquí las cifras absolutas— y el número de sanciones es bastante razonable. Hay otras Administraciones públicas relacionadas con este hecho.

Únicamente quiero señalar en estos momentos que es exagerado decir que existe gran fraude. Yo creo que no es cierto. Me parece peligroso hacer afirmaciones de carácter general, no porque no tengamos que velar por los consumidores —es una obligación de todas las Administraciones públicas—, sino porque la apelación más allá de la noticia en relación con un hecho o con otro que a veces se produce en el Reino Unido y aparece en otra prensa y la utilización sistemática de ese hecho puede producirnos efectos muy graves desde el punto de vista de la producción.

Vuelvo a repetir que no estoy diciendo que no debemos adoptar medidas en relación con la protección que la Comunidad y nosotros deseamos para los consumidores. Yo le diría más. Estamos desarrollando una política muy intensa, incluso desde el punto de vista de la primera fase de producción, en relación con ese hecho. Nos han formulado preguntas en sentido contrario. No hagamos traducciones exactas en relación con un determinado queso de no sé donde que al final pagamos o en relación con la existencia o no de peligrosidad en los huevos de Reino Unido. Puede producir problemas importantes. Estamos adoptando medidas, pero, vuelvo a decir, es malo entrar en campañas de esa naturaleza desde el punto de vista del efecto interno, que plantea problemas de difícil solución. Todos estamos obligados a velar por las condiciones internas, pero, perdone que se lo diga, sin exagerar.

Yo creo que he contestado lo relativo al sector porcino, si el día 14 es conveniente aprobar o no la raya o si la dejamos para después. Usted ha hecho algunas indicaciones en relación a la organización veterinaria de unas comunidades y otras, en lo que yo no quiero entrar en estos momentos.

No sé si es bueno o malo que en Segovia o en Soria exista también cerdo ibérico. Existe en otras provincias también, y es un hecho que existía también antes. En provincias próximas a la suya existe, en Castilla-La Mancha hay también un porcentaje importante, y en otras regiones. Usted me plantea que alguien ha comprado o trasladado, pero yo no tengo datos. Transmitámelos, porque no podemos caer en la exageración en relación con esos hechos. Quiero decir que el cerdo ibérico también ha existido en regiones que están fuera de la raya trazada, y una parte importante del censo. Estos días yo he tenido ocasión de contrastarlo.

Me alegro de que el señor Tamames se incorpore de nuevo a los temas agrarios a los que tenía una gran afición, y que lo haga en el seno de esta Comisión. Usted hace referencia al tema de los cuadros macros. Dada la dificultad de la pregunta que había planteado, yo no sabía exactamente cual iba a ser el contenido de este debate,

pero estoy dispuesto a entrar en temas concretos. De todas maneras, el tema macro, usted lo conoce también, es legítimo utilizarlo como referencia general. Usted lo ha utilizado profesionalmente con mucha abundancia y en relación con cualquier tipo de análisis, sea nacional, regional o de cualquier consideración. Eso no nos debe llevar a la existencia o no de análisis micro en relación con un sector o con una situación. Lo que pasa es que de algún modo tenemos que simplificar una parte de magnitudes básicas que tiene contenidos diversos cuando manejamos únicamente algunos elementos de referencia como los que se plantean aquí. Me gustaría tener un debate más en profundidad, y a lo mejor lo hacemos, sobre Villanueva de Córdoba y hablaríamos de temas muy concretos que tienen esos agricultores, que aquí estamos renunciando a entrar en ellos.

Este tipo de cuadros —es un modo de entendernos— sirven como elemento de comparación; también sirven para saber que en una serie de años ha habido cambios importantes en la estructura de la agricultura española. Es otro elemento de referencia que es necesario conocer, incluso para análisis económicos y políticos. Usted conoce alguna de estas magnitudes y no se parecen en nada a otras que usted ha estudiado y manejado hace muchos años, y es una base de análisis nueva, por tanto, es legítimo introducir ese tipo de referencias.

Usted me dice que no he introducido el índice de paridad y me han salido resultados de otro tipo. Sí que lo he manejado de pasada, siento no haber sido mucho más claro. La situación, más o menos, es la siguiente, y se lo digo ahora por la ubicación que tiene dentro del Grupo al que pertenece. Precios pagados a los agricultores. Período 1977-1982, en España: 14,9. Dentro de estas fechas hay un período que es mucho más duro. Precios percibidos en este período: el 10 por ciento. La relación es bastante clara. En estos momentos en el período 1982-1987, precios percibidos, media: 6,3; precios pagados en torno al 7. Sin embargo, en los dos últimos años los precios pagados han sido del 1,2 y los precios percibidos, 3,3, en este último año. Hay una relación que nos lleva, si crece este año, a considerarlo positivo, en relación con posiciones negativas en períodos anteriores, especialmente con el período 1977-1980. Por tanto, en estos momentos la relación es relativamente positiva. Le puedo proporcionar los índices.

En cuanto a las cooperativas he de decirle que nosotros tenemos unas prioridades. Usted que se va a dedicar más a estos temas creo que lo puede comprobar. En cualquier caso quiero recordarle que la acción de fomento cooperativo y asociativo hace ya mucho tiempo que es competencia de las comunidades autónomas. Fueron transferidas dichas competencias hace ya muchos años y estar más o menos en la acción de fomento es competencia de las administraciones de las comunidades autónomas. Nosotros trazamos determinadas líneas de carácter general con el fin de que sirvan, fundamentalmente, para soportar, respaldar y vertebrar un determinado tipo de instancias que están ahí, pero en un ámbito absolutamente compartido. En ese sentido nos movemos. Su Señoría si se va a dedicar a estudiar estos temas debe saber que hay una serie

de líneas antes de entrar en la Comunidad y que nosotros tenemos que mantener. Se considera una línea preferente la relativa a las ayudas, a los créditos y a la bonificación de intereses, muy importante cuando son entidades cooperativas o asociativas. Tenemos críticas por lo contrario en relación con esta política.

Por no salirme de la pregunta de hoy que tenía que ver con el sector de la financiación de la industria agroalimentaria, quiero que conozca la Comisión de Agricultura y S. S. que el 44,5 por ciento de los proyectos que se han subvencionado en la Comunidad Económica Europea en este período han sido destinados a entidades asociativas. Lógicamente tienen una entidad menor que los grandes proyectos de carácter general, pero incluso así, desde el punto de vista de la inversión, sería el 31 por ciento del total todo lo que se ha dado a la industria agroalimentaria. Si a eso le sumamos las subvenciones nacionales, es decir, comparamos las subvenciones de los reglamentos comunitarios con la parte de subvenciones nacionales a industrias, nos encontraríamos con que en el sector de transformación de industrias, el 36 por ciento del total de la subvención se la lleva el sector asociativo. Es una proporción mucho más alta que el PIB que representan en relación con el sector. Así le podría ir citando diversas actividades concretas. Por estos hechos se mide cuál es la atención, en relación a determinados tipos de entidades mercantiles, que se mantiene por parte de uno u otro gobierno.

La capacitación agraria me preocupa igual que a usted. Quiero recordarle que hace años ha sido transferida a cada una de las comunidades autónomas y, lógicamente, tienen procesos prioritarios o no dentro de las políticas que tienen las diversas comunidades autónomas, y hay de todo. Si quiere información, yo le puedo dar mis impresiones sobre cómo avanza en una u otras comunidades.

En cuanto al plan de producción a medio plazo, he de decirle que sí lo hemos tenido. Usted lo puede ver. Este Ministerio, antes de entrar España en la Comunidad, ha tenido planes de producción a medio plazo publicados que nos han llevado a muchos debates en esta Comisión de Agricultura. Se puede discutir si se han conseguido todos o parte de los objetivos. Por ejemplo, por citar alguno, los resultados en términos cuantitativos en el plan de fomento de cereales-pienso, creo que han sido muy importantes los aumentos conseguidos. Se han duplicado básicamente en relación con los objetivos; esta cuestión nos llevaría muy lejos dentro de estos temas.

Se ha referido usted al carácter retroactivo de las leguminosas. Yo creo que este es un tema muy claro. Nosotros hemos dado una batalla en la Comunidad, éramos un país recién llegado, y en la Comunidad —a pesar de haber zonas parecidas a las españolas en el sur de la Comunidad en Francia—, no tenían ninguna línea de protección de las leguminosas. La Presidencia española ha conseguido un acuerdo político, el día 25 de enero, para que se adopte un reglamento de ayudas a las leguminosas por primera vez en la historia, después de más de 30 años de existencia de la Comunidad. Yo espero que podamos con-

seguir un acuerdo en el sentido de aprobar un reglamento definitivo la próxima semana. El contenido de dicho reglamento determinará cuál es el ámbito de aplicación, si entra o no, o si tiene carácter retroactivo o no lo tiene. A este tema no puedo contestarle porque requiere un acuerdo de doce países. Estoy peleando para que se elabore pronto, precisamente para ver si hay suerte y entramos.

Sería muy complicado entrar en la estrategia del año 1991 en relación con los MCI y nos llevaría mucho tiempo. Ya le he manifestado al señor Ferrer cuál era mi posición respecto de lo que llamaba el 1 de enero de 1993, que es casi lo mismo que S. S. me ha planteado.

Yo no he hablado en los mismos términos que usted en relación con el tema forestal. Únicamente le he dicho que en estos momentos —y es conocida la situación española— existen condiciones políticas, la Presidencia española está contribuyendo a crearlas, para que la Comunidad pueda abordar temas de desarrollo forestal en términos generales. No he entrado a precisar cuáles. Únicamente he manejado tres elementos: la limitación de producciones que obliga a buscar otro tipo de aprovechamientos; he hablado, dentro del equilibrio, de desarrollo rural (el nuevo marco que permite equilibrios regionales nuevos); y he hablado del aumento de la conciencia conservacionista en las sociedades europeas. En función de esos elementos, creo que, ahora mismo, habría condiciones para avanzar en esa línea. No he entrado en lo que usted entiende por política desarrollista de producción de madera o de los elementos de conservación. Yo he hablado de desequilibrios porque se plantean con diferente intensidad según el estado al que afecta. Hay estados que no quieren pagar y por eso están en contra de todos. He hablado de ocho reglamentos porque son los que están ahora mismo encima de la mesa, o mejor dicho en fase de que los ministros y los gobiernos puedan definirse sobre alguno de ellos, pero no he querido inclinarme en ningún sentido.

Agradezco a la Diputada portavoz del Grupo Socialista, señora Pelayo, el recordarnos que no hablamos de algunos problemas que eran viejos. Hablamos de problemas nuevos. Como decía alguna vez si hablamos de problemas con los grifos es porque hay agua corriente en las casas, si no se puede hablar de ese problema, hablaríamos de otros.

Efectivamente, desde el punto de vista de las preocupaciones de los agricultores en determinadas comarcas, problemas va a haber siempre. Estamos hablando de temas nuevos que tenemos. También, de vez en cuando, es conveniente que todos seamos conscientes de que algunos viejos fantasmas surgen solamente en situaciones excepcionales y no con carácter habitual, aunque tengamos, vuelvo a decir, problemas puntuales.

Yo creo que la opción de los que apostábamos porque la agricultura española tenía que abrirse y que la adopción del modelo comunitario era una opción política y económica razonable, frente a los que estaban por un modelo de agricultura cerrada —todavía en el año 1986 se hacía campaña contra la adhesión de España a las Comu-

nidades Europeas— debe tranquilizarnos a todos en el sentido de saber que la pista de baile en la cual discutimos no tiene nada que ver con la anterior. Nadie se ha hundido, ni han desaparecido las vacas, ni se ha hundido la producción cerealista, ni la remolacha ha desaparecido en el país, etcétera. Coloquémonos en otra pista dentro de las relaciones comunitarias; coloquémonos también en la relación de fuerzas de los grupos y gobiernos que discuten en el seno de la Comunidad, por lo menos los tres bloques principales, y desde ahí, indudablemente, esta Comisión, con mis humildes esfuerzos, podrá prestar una mayor contribución para mejorar las condiciones en esos amplios sectores agroalimentarios.

Muchas gracias. (El señor Martínez del Río pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Para un cuestión de orden señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Rápidamente, señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Como la presidencia sabe, el artículo 203 regula estas comparecencias y en el mismo se establecen que la Mesa, oídos los portavoces y apreciando circunstancias de excepcionalidad, puede per-

mitir a los Diputados presentes formular preguntas al compareciente. En esas condiciones yo creo que se ha producido una situación de excepcionalidad con las manifestaciones continuadas del señor Ministro en relación a lo poco satisfactorio del desarrollo de la comparecencia por razón de la escasa precisión en cuanto a la fórmula general de la misma. En ese sentido yo quisiera hacer una pregunta que indudablemente se contesta con un sí o con un no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, conoce S. S. que siempre que ha sido posible se ha abierto este turno excepcional que permite el propio Reglamento.

Yo creo, sinceramente, que en estos momentos, en atención a los señores Diputados que han aguantado hasta esta hora y a los propios servicios de la Cámara, no es prudente reabrir ese turno que sabe S. S. que en otras circunstancias se ha dado. En este sentido yo le rogaría que si tiene alguna pregunta concreta que hacer la formule en otro momento.

Antes de levantar la sesión quisiera recordar a la Mesa y a los portavoces que estaba prevista inicialmente una reunión de la Mesa y junta de portavoces que naturalmente a estas horas no es posible. Consultados los miembros que estaban en la mesa en estos momentos hemos acordado que se celebraría mañana a las once de la mañana.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961